

D.L.

28

f (170)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Escuela de Ciencia Política

PARTICIPACIÓN POLÍTICA MAYA EN
GUATEMALA
"COMITÉ CÍVICO XEL-JÚ"

TESIS

PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

POR:

Carlos Antonio Avalos Moreira

Al conferirsele el Grado Académico de

Licenciado en Sociología

Y el Título Profesional de

Sociólogo

Guatemala, enero del 2,000

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencia Política

Rector Magnífico

Ing. Efraín Medina Guerra

Secretario General

Dr. Mynor Cordón Cordón

Miembros de Junta Directiva Escuela de Ciencia Política

DIRECTOR: Dr. Vinicio González González

Vocal I: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla

Vocal II: Lic. Mario Luján Muñoz

Vocal III: Br. Ana Lucía Ramazzini Morales

Vocal IV: Br. Alejandro Manuel Flores Aguilar

Vocal V: Br. Pablo Zárate Santana

Secretario: Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

Tribunal que práctico el Examen General Privado

Examinador: Dr. Vinicio González González

Examinador: Lic. Juan Fernando Molina Meza

Examinador: Lic. Edgar Amado Saenz

Examinador: Licda. Heydi de Mata

Examinador: Licda. Lyuba Méndez de Linares

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis", (art. 25 del Reglamento para los exámenes técnico, profesional, público y de tesis).

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de noviembre de mil novecientos
noventa y ocho.**_____

ASUNTO: El (la) estudiante: CARLOS ANTONIO AVALOS MORAIRA

_____ Carnet No. 85-16780 _____

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento
del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología, Lic. Aquiles Linares

_____ para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis
presentado por el (la) estudiante.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Vinicio González González
Director



Se adjunta expediente completo.

c.c. archivo

1/ seb

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

Guatemala, 16 de noviembre de 1998

Licenciado:

Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del (la) estudiante CARLOS ANTONIO AVALOS MOREIRA Carnet No. 85-16780 titulado: PARTICIPACION POLITICA MAYA "Comité Cívico Xel-J6"

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. María Inés
Coordinador Área de Metodología

Se regresa expediente
c.c. archivos
2/ seb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de noviembre de mil novecientos
noventa y ocho .-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la)
estudiante: CARLOS ANTONIO AVALOS MOREIRA -----
Carnet No. 85-16780 ----- al (a la) Licenciado (a) FIDEL
HERNANDEZ ANDRADE -----

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director.

Se devuelve expediente

c.c. archivos.

3/ seb



Guatemala, 25 de octubre de 1999

**DOCTOR
VINICIO GONZALEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE CIENCIA POLITICA**


SEÑOR DIRECTOR

Por este medio comunico a usted que asesoré a CARLOS ANTONIO AVALOS MOREIRA, estudiante de esta casa de estudios con carné 8516780 en la realización de su trabajo de tesis denominado: LA PARTICIPACION POLITICA MAYA EN GUATEMALA. COMITE CIVICO XEL JU para optar a la Licenciatura en Sociología. Luego de realizar las revisiones y correcciones pertinentes, DICTAMINO que dicho trabajo llena los requisitos metodológicos y académicos requeridos. El trabajo principalmente, presenta un caso en el que se percibe los espacios políticos ganados por los sectores indígenas en el proceso de transición democrática que vive el país.

Se puede continuar con los trámites que correspondan para que el estudiante Carlos Antonio Avalos pueda realizar su Exámen Público previo a la obtención del título de Sociólogo en el grado de Licenciado.

Sin otro particular, de usted,

Deferentemente,


Lic. Jorge Fidel Hernández Argueta
ASESOR
Economista, Colegiado No. 3263

ID Y ENSEÑAD A TODOS

J. Hernández
26/10/99

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
Guatemala, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.—

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante CARLOS
ANTONIO AVALOS MOREIRA
Carnet No. 85-16780

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) JORGE FIDEL HERNANDEZ
ANDRADE Asesor (a) de Tesis, con haber emitido el
dictamen correspondiente pase a: LICENCIADO EDGAR AMADO SAENZ

PARA QUE PROCEDA A SU REVISION.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director



Se envía el expediente

c.c. archivos

4/ seb

Guatemala, 11 de enero del 2000

Dr. Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Escuela de Ciencia Política
Edificio

Estimado Doctor González:

Por este medio informo a usted en atención a la Providencia que antecede, que he revisado el trabajo de tesis del estudiante Carlos Antonio Avalos Moreira, titulado "Participación Política Maya en Guatemala -Comité Cívico Xel-Jú".

Siendo la conducción metodológica, el fondo y la forma, responsabilidad del autor y del asesor de tesis y habiéndose hecho algunas modificaciones sugeridas por el revisor, puede autorizarse la impresión respectiva.

Sin otro particular me suscribo atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"




Lic. Edgar Amado Sáenz
Coordinador Académico

c.c. archivos
zcb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, once de enero del dos mil.-----

Con vista en dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis del (la) estudiante: -- CARLOS ANTONIO AVALOS MOREIRA

Intitulado: "PARTICIPACION POLITICA MAYA EN GUATEMALA
-COMITE CIVICO XEL-JU".-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Virgilio González González
Director



Se regresa expediente completo.

c.c. archivos.

5/ seb

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de investigación fue realizado gracias al apoyo brindado por: Julio César Morán, Eugenio Misa, Sibia Figueroa, Cholsajmaj ; además al Lic. Fidel Hernández y Lic. Edgar Amado Saenz, asesor y revisor de tesis.

DEDICATORIA

A DIOS: Principio y fin de todo conocimiento, amor y sabiduría.

A MI MADRE: Por su apoyo, paciencia y amor incondicional.

A MI FAMILIA: En Estados Unidos, El Salvador y Guatemala.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.....	1
--------------------------	----------

CAPITULO I

1.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	5.
--	-----------

CAPITULO II

2.1 ESTADO MODERNO CAPITALISTA Y POLITICA EN GUATEMALA.....	16
2.2. ORIGEN DE LA SITUACION DE EXCLUSION EN EL ESTADO.....	18
GUATEMALTECO.	
2.3. PARADIGMA ACERCA DE LA CONCEPCION ESTADO NACION.....	21

CAPITULO III

3.1 DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUATEMALTECO.....	29
3.2 EVOLUCION POLITICA EN GUATEMNALA.....	32

CAPITULO IV

4.1 PARTICIPACION POLITICA MAYA EN GUATEMALA.....	38
4.2 CONSEJO DE ANCIANOS EN EL PROCESO DEMOCRATICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA MAYA.....	41
4.3 ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.....	44

CAPITULO V

5.1 COMITE CIVICO XEL-JU.....	51
CONCLUSIONES	61
BIBLIOGRAFIA	63
ENTREVISTAS	69

INTRODUCCION

La presente investigación pretende establecer las diferentes formas de participación política maya en Guatemala, para lo cual se definió como punto de partida, el análisis de lo concerniente al Estado guatemalteco y en especial a ese devenir histórico que de una u otra forma han influido en todo el proceso de participación política, así como todos aquellos obstáculos que tenían que saltarse para que pudiera llegarse a dar una participación abierta de toda la sociedad guatemalteca en un estado democrático, luego y para tratar de ir atando esos cabos que nos pudieron haber quedado incompletos se investigó acerca de la participación de los partidos políticos desde el año 1944, hasta nuestros días poniendo énfasis para cuestión del estudio en aquellos procesos de inserción de los comités en la participación política maya; y por último se analizó al Comité Cívico Xel-Jú por considerarse al mismo como la primera organización en alcanzar un espacio político dentro de la estructura capitalista a partir del año 1985, no obstante que sus formas organizativas datan como lo podremos ver desde mucho tiempo atrás, para lo cual se tuvo que realizar una revisión de su política, así como sus formas de organización interna, dentro de las que se pueden destacar las siguientes: la adhesión de otros comités cívicos, su participación electoral, la influencia interna del consejo de ancianos, entre otros.

El objeto de estudio de la investigación lo constituyen las instituciones que permiten la participación política maya y principalmente el Comité Cívico Xel-Jú, el cual por sus características no es homogéneo, ya que cuenta con distintas tendencias en su conformación interna a través de los cuales se generan relaciones especiales; una formada por el sector académico o sector de intelectuales mayas en cuanto a conocimientos, los cuales tienen como metas las relaciones con academias de sectores capitalistas, ganando espacios para la inserción del maya en la política

del Estado guatemalteco, que se caracteriza por ser excluyente y por otra parte tenemos a la base, la cual genera sus relaciones más que todo con las comunidades, así como con ONGs de desarrollo donde la mayoría están incorporados. Y tratar hasta cierto punto de visualizar la metamorfosis que el o los grupos al consolidarse puedan generar a través de su organización y estos a la vez, puedan constituirse en partido político.

El análisis de la investigación no solo se enmarcó en las manifestaciones públicas de los mayas como ediciones, folletos, discursos o pronunciamientos en los dos congresos mayas realizados en la Universidad Rafael Landívar, sino también en fuentes primarias, en tal sentido se dio énfasis a la entrevista de varios miembros con representación maya que tuvieran experiencia en el campo político guatemalteco, de esta manera se entrevistó a Pablo Zeto, Demetrio Cojtí, Rigoberto Quemé Chay, Rosalina Tuyuc, Ricardo Cajas y miembros de base de organizaciones mayas.

La relevancia de este tema lo constituye el hecho de que todos los guatemaltecos asistimos a uno de los grandes desafíos de nuestra historia, ya que para las diferentes formas culturales que conforman Guatemala, incluyendo la Maya, la Garifona y Xinca, todos estamos llamados a brindar nuestros mejores aportes y lo más importante, crear el germen auténtico destinado a posibilitar la convivencia pacífica y democrática en todo el país.

Se tomó como eje principal el área rural (Quetzaltenango) por considerar que es en ella donde el maya tiene mayor facilidad de organización política a través de sus comunidades y quienes hasta cierto punto le otorgan al representante el rango comunal de que el gobierno local es maya.

La hipótesis de trabajo sobre los cuales descansa la investigación, es que la participación política institucional del Comité Cívico Xel-Jú, evidencia la creciente participación del maya en los procesos políticos institucionales, como forma de

organización que contribuye a la creación de un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe. Sustenta como algunos intelectuales mayas venían asumiendo posiciones políticas ideológicas, que permitieron al maya ganar los espacios necesarios políticos y así poder inscribirse de lleno y adecuarse en las distintas instituciones y de alguna forma contribuir con su participación política al nuevo proceso democrático, así como también legitimar la participación abierta de todo aquel que quisiera ingresar a cualquiera de las instituciones para este fin, ya que el proceso democratizador se centró en coadyuvar al sostenimiento de la institucionalidad del país, como un primer paso hacia el fortalecimiento de la democracia en Guatemala.

Las variables que permitieron operacionalizar la hipótesis de trabajo se pueden caracterizar así:

- A) La adaptación a formas de participación del maya en el ámbito institucional condiciones claro está, propias del proceso democrático.
- B) El comité Cívico Xel Ju y su participación política institucional a través de sus representantes crean el espacio necesario de inserción dentro de la política del occidente del país.
- C) Las posiciones políticas ideológicas de los representantes mayas aptos y selectivamente escogidos.
- D) La creación de un Estado democrático multilingüe, multiétnico y pluricultural con la participación maya.

En cuanto al método aplicado resalta por su importancia el inductivo, el cual fue utilizado para la formulación de generalidades desde ciertas particularidades, también se utilizó el método deductivo cuando se analizó la influencia del Alcalde Metropolitano en el que hacer político del país y éste en cuanto al poder local como centro y eje edilicio.

El método dialéctico permitió contextualizar a las diferentes fuerzas sociales y como éstas de acuerdo con sus intereses, permiten y generan espacios en donde la praxis maya tiene su punto de partida.

CAPITULO I

1.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Se considera necesario estudiar las condiciones por las cuales se ha llegado a plantear un nuevo proyecto democratizador para Guatemala, tomando en cuenta cuáles han sido las características socioeconómicas y políticas que contribuyeron en tal sentido.

La propia dinámica de dichas condiciones, permiten analizar también la participación política maya en el marco de una institución que busca dar una respuesta a los procesos sociales que han permitido plantear las bases para lograr no sólo el inicio del proceso de transición democrática, sino hacer de la democracia participativa un modus operandi político de la sociedad.

La presente investigación pretende entonces establecer las diferentes formas de participación política del maya en Guatemala, pero se hace la observación que por lo complejo de la investigación se utilizaron para el desarrollo conceptual de la misma, términos provenientes de varios enfoques teóricos, que aportan diversos elementos para la comprensión del mismo, haciendo para ello una necesaria revisión de clásicos así como de ensayistas contemporáneos que han analizado el problema conceptual del Estado-Nación guatemalteco, así como el problema de la etnicidad y entre dichos conceptos podemos mencionar los siguientes:

ESTADO:

“Agente, aspecto o institución de la sociedad autorizado y pertrechado para el empleo de la fuerza, es decir, para ejercer un control coercitivo. Esta fuerza puede ser ejercida, como defensa del orden, sobre los propios miembros de la sociedad o contra otras sociedades. La voluntad del Estado es la ley y sus agentes son los que hacen las leyes e imponen su observancia. Estos agentes constituyen el gobierno.

Deben distinguirse cuidadosamente Estado y gobierno: “El primero, comprende las tradiciones, los instrumentos políticos tales como las constituciones y las declaraciones de derechos y todas las series de instituciones y convenciones relacionadas con la aplicación de la fuerza; El segundo es un grupo de individuos a quienes se ha confiado la responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado, otorgándoles la autoridad necesaria”(1)

Nicos Poulantzas, le confiere al Estado las “funciones de construir el factor de cohesión de los niveles de una formación social y de condensar las contradicciones de esos niveles. Es pues el lugar o campo donde se encuentran los intereses afines o contradictorios de las clases sociales, pero también de las expresiones sociales que surgen en los distintos sistemas de producción alternativos al modo de producción determinante.”(2)

Los criterios vertidos en estos postulados son verídicos ya que se tiene una inequívoca concepción de este concepto y se entiende al Estado únicamente como el territorio que determina cierto país, y a la Nación se le entiende como el lugar de procedencia donde todos los individuos que allí residen son “iguales”.

1. Diccionario de Sociología, Henry Pratt, Pag. 112.

2. Poulantzas Nicos, Poder político y clases Sociales en el Estado Capitalista P,P, 272.

NACION:

Existen muy pocas definiciones acerca de nación por lo que a criterio del investigador, se utilizará el mismo que Mario Solórzano en la concepción de acercamiento al Estado Nación guatemalteco, ha venido utilizando:

Categoría política que tienen los pueblos grandes ó pequeños unidos en una comunidad cultural y política desarrollada históricamente, espacio territorial específico, caracterizados por una memoria histórica colectiva común, una organización social propia, compartiendo un idioma distintivo y un destino común manifestado en su voluntad de permanecer cohesionados en comunidad.

NACIONALIDAD:

“Grupo humano unido por vínculos especiales de homogeneidad cultural, una nacionalidad auténtica está animada por la conciencia de lo semejante y tiene similitud fundamental en sus costumbres. No es necesario que halla y se da pocas veces, uniformidad o al menos simpatía y cooperación en relación con cierto número de instituciones fundamentales como el lenguaje, la religión, el vestido y el adorno, las formas de recreo, el código moral, el sistema político, la organización familiar y las ideas éticas.

La esencia de la nacionalidad es el sentimiento del “nos” los miembros de una nacionalidad sienten que entre ellos hay un nexo de simpatía diferente de la que experimentan hacia los miembros de otra. Desean compartir una vida común. Este deseo puede no ser consiente, pero en la medida en que existe sirve para dar realidad a la nacionalidad”. (3)

3 Idem Pratt P,P, 196.

No obstante algunos científicos sociales como Mario Solórzano, consideran que para entender dicho concepto y al mismo tiempo tratar de analizar lo concerniente no tanto al Estado sino a la nación, tenemos que "la nación no puede limitarse a levantar el acta de la tragedia y señalar a los responsables de la misma, nuestro país debe buscar las formas y un camino de salvación, un camino por donde salir del abismo en que se encuentra y nuestra responsabilidad política es señalar concretamente dicho camino y tratar de dirigir a una mayoría hacia el mismo, como paso a paso partiendo de las condiciones exactas del momento presente, posiblemente así se pueda lograr esa igualdad pero para eso o para que se pueda dar debemos rebasar el conflicto entre el mundo del debe ser y el mundo del ser.

Aquí en este segundo mundo existe la propuesta, teniendo claridad de que no tenemos la verdad absoluta, sino que únicamente una parte de esa verdad". (4)

Solórzano se refiere talvés a este cambio del deber ser, al ser donde se dé la oportunidad de entender de una mejor forma este basto concepto de Nación para lo cual debemos cambiar y tenemos que hacer a un lado estos conceptos ortodoxos que se nos han implantado, y empezar a construir un concepto propio basándonos en esa equidad constitucional que nos permite revisarlo y de esa manera como dice Solórzano paso a paso podamos alcanzar el objetivo del mundo del debe ser.

4 Solórzano Martínez Mario; Guatemala Autoritarismo y Democracia P,P,
25.

El reconocimiento de la diversidad cultural de Guatemala ha sido lento por parte del Estado, sin embargo como también se mencionó tras varios siglos de políticas institucionales y programas públicos para adecuarlos a la realidad multilingüe, pluricultural y multiétnico en un marco de creciente democracia y pluralismo, basados en la Constitución Política de 1985, se logra aceptar y se establecen bases para tratar de garantizar los derechos de los pueblos indígenas o tribales y se acepta que Guatemala esta conformada por diversos grupos étnicos y se hace valer por primera vez en la historia el concepto o artículo vertido en la Constitución que indica que unas de las principales funciones del Estado son: “reconocer, respetar y promover las diferentes formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organizaciones sociales y políticas, uso de traje Indígena en hombres y mujeres así como sus idiomas y dialectos” (5).

En el programa de Gobierno 1996-2000 (PAN) se afirma que “no se tolerará ninguna discriminación y se reconoce y valora lo multiétnico y pluricultural del país como parte fundamental de la riqueza de la Nación, considerándola como la columna vertebral de la unidad” (6).

5 Constitución Política de la República de Guatemala, Sección Tercera
Artículo 66, P,P, 46.

6 Programa de Gobierno (PAN) 1996-2000 p,p, 16.

Un discurso muy oportuno dentro del programa de gobierno, independientemente de que se haya alcanzado o no, ya que este planteamiento dentro de la construcción del proyecto político maya, es visto como la plataforma objetiva que busca recomponer y aglutinar a esa mayoritaria población que durante años le tocó desempeñar el rol de exclusión, lo cual se ha demostrado en la fuerte participación actual de movimientos de organizaciones mayas a los cuales se han incorporado, donde ahora pueden tener ese espacio político negado durante muchos años según se ha demostrado por parte de este grupo a través de las distintas organizaciones de las que forman parte, se reconoce entonces desde la perspectiva de este postulado que la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo económico, político, social, cultural y espiritual ha determinado su cohesión y dinamismo que han permitido precisamente que los pueblos mayas, garifunas y xincas conserven y desarrollen su cultura y su forma de vida.

Todo esto tomando en cuenta lo siguiente: Que el maya ya no está en disposición de participar dentro de un Estado que los homogenice y que les exija como costo político por su participación, la pérdida o acoplamiento de su identidad como en años anteriores.

En síntesis lo que se quiere determinar, es que la organización política en Guatemala ya no está tan condicionada por el Estado y que al contrario se están abriendo las puertas de esas instituciones que históricamente se caracterizaron por ser excluyentes, véase Congreso de la República, Municipalidades, direcciones generales, Juzgados, entre otros. Y es de allí donde pueden visualizar entonces un espacio requerido por sus comunidades para insertarse de lleno a la vida política, económica y social del Estado guatemalteco.

Cuando se hace referencia a espacios de inserción se incluye el papel ideológico de los grupos antagónicos (Ladinos - Indígenas) y como intérprete del mismo está la postura de la clase burguesa la cuál se enmarca así: "puede descifrarse desde el papel político de la ideología burguesa donde esta intenta imponer al conjunto de la sociedad un modo de vida, a través del cual se designará al Estado como el representante del interés general de la sociedad y presupone, compone e impone la representación de una igualdad de individuos privados, idénticos, dispares y aislados, unificados en la universalidad política del Estado Nación." (7)

"El estatuto de lo ideológico depende del hecho de que refleja la manera como los agentes de una formación, portadores de sus estructuras, viven sus condiciones de existencia, de la relación vivida de los agentes con esas condiciones. La ideología está hasta tal punto presente en todas las actividades de los agentes, que no puede diferenciarse de su experiencia vivida. Su función Social no es ofrecer a sus agentes un conocimiento verdadero de la estructura social sino simplemente insertarlos en cierto modo en sus actividades prácticas que sostiene dicha estructura"(8)

"La ideología forma parte de la supraestructura la cual refleja las relaciones económicas y políticas de la estructura social. La superestructura abarca al conjunto de organismos vulgarmente llamados privados y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en la sociedad" (9)

7 Poulantzas Nicos, Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista P,P, 275.

8 Idem P,P, 263. Poulantzas.

9 Portelli Hugues, Gramsci y el bloque Histórico P,P, 13, 14.

Por aparte también se utilizaron varios conceptos entre los que se pueden mencionar las de etnos entendiéndolos como: "aquel grupo que identifica una territorialidad, una cultura propia, una historia específica y que sustenta un sentido de identidad y de pertenencia en contraposición a otros grupos, en ese sentido de pertenencia se mantiene vivo en los procesos de relación social por una práctica política legitimadora de su autonomía y por una cosmovisión o ideología que autentica ese sentido de pertenencia." (10)

Las características de la cultura nos indican que esta es aprendida y pasa de un espacio individual de aprendizaje o endoculturación hacia un espacio socializado de los conocimientos de los hábitos y las acciones de relación social.

También se tiene el concepto de cultura como los tipos de conducta socialmente adquiridos y que se transmiten con igual carácter por medio de símbolos, nombre adecuado para las realizaciones características de los grupos humanos, en el se comprenden no sólo particularidades tales como el lenguaje, la construcción de instrumentos, la industria, el arte, la ciencia, el derecho, el gobierno, la moral, la religión, sino también los instrumentos materiales o artefactos en los que se materializan las realizaciones culturales y mediante las cuales surten efecto práctico los aspectos intelectuales de la cultura, como los edificios, instrumentos, maquinas, artificios para la comunicación, objetos de arte, entre otros.

El descubrimiento y la invención forman el contenido del lenguaje del hombre y la acumulación y transmisión de ellos mediante procesos de enseñanza y aprendizaje da como resultado el desarrollo de la cultura, característica de cada grupo humano.

10 Diccionario de Sociología, Pratt Op Cit P,P, 115.

Como la cultura se transmite mediante procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto formales como informales, la parte esencial de la cultura se encuentra en las pautas incorporadas a las tradiciones sociales del grupo, es decir, en los conocimientos, ideas, creencias, valores, normas y sentimientos que prevalecen en el mismo. "La parte ostensible de la cultura se encuentra en la conducta colectiva del grupo de ordinario en los usos, costumbres e instituciones pero en las costumbres y las instituciones son casi siempre expresiones de las ideas, creencias, valores y sentimientos del grupo. La parte esencial de la cultura consiste, al parecer en determinados juicios de valor en relación con las condiciones de vida" (11).

También se analiza el término de exclusión y política de exclusión, conceptualizando la primera de la siguiente manera: "Relación con el movimiento de Población, prohibición precisa de participar que se impone a determinados grupos de individuos". (12)

Exclusión política Pratt, la define así: "Mantenimiento de la homogeneidad o integridad de un grupo excluyendo a personas cuya conducta o calidad se considera como una amenaza para su solidaridad, por extensión, la política de exclusión, comprende la expulsión de indeseables por iguales motivos".(13)

El término "Transición Democrática posee una connotación ambigua, cuando se aplica al análisis de un proceso cuyo sentido y conclusión final se desconoce. En efecto no puede negarse que dicho término apareja la idea de una orientación que es en última instancia la que aporta su sentido propio". (14)

11 Idem Op Cit Prat P,P, 75.

12 Idem Pratt P.P 196

13 Idem Pratt. P.P.116

14 Gálvez Víctor; Transición y Régimen Político en Guatemala P. 11

Por democracia se va a entender: "el conjunto de reglas de juegos que sirven para permitir la participación de todos los ciudadanos en la vida política y social del país. Las reglas se sustentan en estructuras y procedimientos que permiten resoluciones pacíficas de los conflictos a través de diversas modalidades y que garantizan los derechos políticos y civiles (derecho de voto, libertad de expresión, imprenta, libertad de organización y de asociación)". (15)

En ese sentido el Comité Cívico XEL-JU y la participación política que esta teniendo en la Municipalidad de Quetzaltenango fortalece el aporte maya que va desde chamanes hasta correligionarios de descendencia maya. Funciona como una efectiva fuerza social, es decir, desempeñando un papel político propio e importante en una coyuntura dada, además porque en medio de su unidad interna manifiesta divisiones y contradicciones, (Por lo cual no es homogénea) de allí que ahora su participación política esté en problemas, ya que a juicio de muchos responde ahora a intereses sectarios o capitalistas y no al proceso político planteado en inicio por los mayas.

En este orden de ideas se fundamenta la investigación para tratar de entender el actual proceso, ya que como se analizó todo este andamiaje político históricamente determinado donde intervienen no solo estos factores sino muchos más, es necesario inter-relacionarlos y ver de que forma se influyen unos con otros, porque si algo es cierto es que el actual Gobierno del Presidente Alvaro Arzú Irigoyen, tiene clara la intención de una política encaminada si no a terminar con el pasado al menos hacerlo viable para esa mayoritaria población 70 u 80 % maya que por años espero la apertura de este espacio político que hoy se le brinda y seguir fortaleciendo de esa manera el actual proceso democrático en donde muchos de los mayas se han insertado en instituciones capitalistas.

15 Galvez Victor; Democratización e Institucionalización P. 8, 10

Se menciona el caso del licenciado Rigoberto Quemé Chay, actual Alcalde Municipal de Quetzaltenango, postulado por su participación política en el comité XEL-JU así como otros intelectuales como Pablo Zeto de Fundamaya, Rosalina Tuyuc congresista, Rigoberta Menchú y su fundación como premio Nobel, Demetrio Cojti Cuxil de la Universidad Maya y Cholsamaj, Ricardo Cajas Concejal Municipal, entre mucho más.

Esto nos lleva a pensar seriamente y compartir que “Las perspectivas de profundización de la apertura y del proceso de transición dependen del grado e intensidad con que otras fuerzas políticas participan y sustenta dicho proceso” (16)

16 Morlino L, consolidación Democrática P, 10

CAPITULO II

2.1 ESTADO MODERNO CAPITALISTA Y POLITICA EN GUATEMALA

En las formaciones sociales, el fenómeno del poder esta situado en el nivel de la lucha de clases, por poder se entenderá: “ la capacidad de una clase social para realizar sus intereses o bien sus objetivos específicos. Ese poder se da en un marco, donde las clases se enfrentan pero una de ellas poseerá la capacidad por medio de sus prácticas de llevar a cabo sus intereses y capacidad de las otras clases”. (17)

Esto da la base para determinar un tipo de relaciones de dominio y subordinación en las practicas clasistas cuyo carácter es entonces relaciones de poder. El poder político se dirige hacia el control estatal, en otras palabras el Estado es el centro del ejercicio del poder político.

“El Estado político moderno no traduce a nivel político los intereses de las clases dominantes, sino la relación de esos intereses con los de las clases dominadas. Constituye precisamente la expresión política de los intereses de la clase dominante (18)

17 Poulantzas Nicos, Poder Político y Clases Sociales en el Estado capitalista P,P, 124.

18 Poulantzas Nicos; introducción al estudio de la hegemonía en el Estado p 412

“La ideología en una formación social, tiene la función de insertar a los individuos en sus actividades prácticas que dan base a esa estructura social, obviando o mejor dicho enmascarando el conocimiento real de esa estructura, o sea oculta las contradicciones reales planteando entonces imaginariamente un punto de referencia a lo vivido de los individuos-agentes, moldeando sus representaciones acordes a las relaciones reales e internándolas en la unidad de las relaciones de una formación” (19)

Relacionado con lo anteriormente expuesto tenemos que los partidos políticos en Guatemala, y el papel ideológico no fungieron como mediadores entre el Estado y el pueblo, adoptaron el poder formando y fortaleciendo con los recursos gubernamentales a una nueva fracción del bloque en el poder. “los partidos políticos no ofrecían alternativas y aparte de ser partidos oligárquicos, solo perpetuaban a una minoría corrupta por medio de los fraudes electores, no mediando política e ideológicamente, así lo presupone la doctrina liberal y su principal exponente Von Hayek “el colofón, lo constituye la creación del sistema político basado en una sociedad abierta precisa de sus miembros y especialmente de valores, expresiones y opiniones en común, en cuanto a fines específicos” (20)

Todo esto contribuye al estilo liberal de la dominación, al mismo tiempo va a marcar toda nuestra historia política llena de peculiaridades (avances y retrocesos). Lo que significa que bajo este orden de ideas los partidos políticos de años anteriores y algunos de nuestros días no tienen funcionalidad en el sistema de Hayek ya que estos representan a grupos de intereses organizados cuya ideología radica en una voluntad concreta.

19 Idem Poulantzas Poder Político P, 265.

20 Friedrich Von Hayek, Amurrio P, 312.

2.2 ORIGEN DE LA SITUACION DE EXCLUSION EN EL ESTADO GUATEMALTECO

La contra revolución de 1954, con sus efectos de reversibilidad en lo político generó la actual crisis estructural general que vive la sociedad guatemalteca. Esta crisis es prolongada y sostenida a partir de que el desarrollo económico en los últimos 38 años ha tenido como base el sistema de sustentación del modelo oligárquico agroexportador, incrementando año con año sus efectos de exclusión.

“Fue también la contra revolución de 1954 la que históricamente dio lugar a que se planteara la lucha armada como el único camino que durante décadas ha tenido la población pobre e indígena del país para intentar defender sus derechos y hacer posible sus intereses. Paradójicamente, fueron los militares nacionalistas quienes iniciaron la lucha armada en el país el 6 de febrero de 1962 y no las expresiones políticas de extrema izquierda” (21)

Debe llamarnos la atención de que hayan sido los oficiales nacionalistas que se alzaron, junto a otros de sus compañeros, contra el Gobierno de Ydigoras Fuentes, quienes fundaron la primera organización político militar como lo fue el movimiento Revolucionario 13 de noviembre Alejandro de León.

Fueron ellos y no los sectores políticos tradicionalmente ligados a los planteamientos Revolucionarios.

21. Rodríguez Danilo; construcción de la nación guatemalteca para alcanzar una sociedad participativa, P, 1.

En nuestra historia, "el primer ciclo de desarrollo económico capitalista, lo impulsa la Revolución Liberal en 1871. El desarrollo capitalista de entonces perfila lo que hoy conocemos como el modelo agroexportador oligárquico, si bien es innegable que este desarrollo logró la integración del territorio, con partes anteriormente aisladas y dispersas, a partir de la ampliación de carreteras, introducción del ferrocarril y del telégrafo y la ampliación de puertos y muelles, ha tenido como actividad económica central un sistema excluyente, que en la medida en que transcurre el tiempo incrementa proporcional y cuantitativamente. Este sistema excluyente ha sido el que no ha permitido ni integrar la vida económica, política y social de los guatemaltecos o de las grandes mayorías, entre los que podemos contar a las poblaciones indígenas (mayas) ni ha posibilitado la creación de una identidad nacional y de un carácter propio de los guatemaltecos" (23)

Sostenemos que, a partir del proceso de reforma agraria que apenas se impulsaba en el tiempo del Gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán y del proceso de industrialización basado en un mercado interno, la Revolución de Octubre (quizás sin proponerselo), en el segundo ciclo de desarrollo económico capitalista que inauguró, pudo haber creado un sistema económico integrador, que tuviera como uno de sus resultados la construcción de la nación.

23. IDEM p, 1, 2,.

En nuestra historia, "el primer ciclo de desarrollo económico capitalista, lo impulsa la Revolución Liberal en 1871. El desarrollo capitalista de entonces perfila lo que hoy conocemos como el modelo agroexportador oligárquico, si bien es innegable que este desarrollo logró la integración del territorio, con partes anteriormente aisladas y dispersas, a partir de la ampliación de carreteras, introducción del ferrocarril y del telégrafo y la ampliación de puertos y muelles, ha tenido como actividad económica central un sistema excluyente, que en la medida en que transcurre el tiempo incrementa proporcionalmente y cuantitativamente. Este sistema excluyente ha sido el que no ha permitido ni integrar la vida económica, política y social de los guatemaltecos o de las grandes mayorías, entre los que podemos contar a las poblaciones indígenas (mayas) ni ha posibilitado la creación de una identidad nacional y de un carácter propio de los guatemaltecos" (23)

Sostenemos que, a partir del proceso de reforma agraria que apenas se impulsaba en el tiempo del Gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán y del proceso de industrialización basado en un mercado interno, la Revolución de Octubre (quizás sin proponérselo), en el segundo ciclo de desarrollo económico capitalista que inauguró, pudo haber creado un sistema económico integrador, que tuviera como uno de sus resultados la construcción de la nación.

23. IDEM p, 1, 2,.

2.3 PARADIGMA ACERCA DE LA CONCEPCION ESTADO NACION

"La República de Guatemala su espacio de jurisdicción contiene cuatro pueblos de origen diferenciado Maya, Mestizo, Garifuna y Xinca. Estos pueblos tienen su idioma respectivo (total 23). El castellano de la familia ladina e indo europea, hablado por el pueblo ladino o mestizo, el Garifuna de la familia caribe hablado por la familia afro guatemaltecos y el Xinca un idioma indio perteneciente a la familia pipil.

Por su parte el pueblo maya constituye en la actualidad, una familia de 30 comunidades étnicas. De estos treinta pueblos mayas veinte están asentados en el espacio estatal guatemalteco, en el Estado mexicano y alguno fraccionados tales como tektiteko, que esta entre México y Guatemala, el Mopán y el Qeqchi en Guatemala y Belice, el Chorti entre Honduras y Guatemala, el Yukateko esta dividido entre México y Belice, el Chikomuselteko que estuvo asentado entre Guatemala y México". (24)

Jorge Solares centra la discusión de este fenómeno de multidiciplinasidad y Estado Nación de lo cual se deduce que estos treinta pueblos que constituyen el pueblo maya "se evidencian en su existencia por poseer sus rasgos culturales de idiomas respectivos los cuales están emparentados entre sí y que todos los pueblos mayas se diferencia por su idioma, sin embargo el criterio lingüístico no es o se puede constituir como el único elemento identificador y definidor de lo étnico ya que esta también la historia y la conciencia de si y la voluntad de ser de cada uno de los miembros de cada una de estas nacionalidades" (25).

24 Cojtí Cuxil, Demetrio; Políticas para la Reivindicación del Maya de hoy P1

25 Solares Jorge, Estado Nación P, 69

Sobre la base de lo planteado y definido con anterioridad se puede catalogar esa diferenciación y puede decirse que Guatemala como República y los Mayas, Garifunas y Xincas con su diversidad de idiomas hace de esta nación multiétnica.

Los otros factores de pluriculturalidad hay que buscarlos en los preceptos de la Constitución Política de la República de Guatemala. Dicha remembranza del maya hay que estudiarla o buscar sus orígenes en la igualdad de derechos que no han existido para todas las comunidades étnicas ya que la mayoría de los derechos son para el pueblo ladino, (pueblo hegemónico) y su clase dirigente y muy pocos derechos para las otras nacionalidades y pueblos (etnias) subordinadas por el colonialismo interno según Michael Hechter y situación colonial de George Balandier, Hechter utiliza el concepto de "colonialismo interno para comprender y explicar la dominación de los ingleses sobre los escoceses, galeses, e irlandeses en el marco de la Gran Bretaña y utiliza como criterio para definirlo la explotación económica y la discriminación cultural de un pueblo sobre otro" (26)

Este fenómeno colonialista se viene presentando por los mestizos conservadores en el coloniaje guatemalteco, mediante la ejecución de políticas de mantenimiento en la subordinación y por los progresistas mediante la asimilación y fusión étnica que data desde 1524 fecha de la invasión española hasta 1944 inicio de una pseudo democratización del país y el resultado final de dicho colonialismo fue mantener subordinados a los indígenas.

26 Michael Hechter; Benjamín Neuberger, definición del colonialismo interno P,P, 82, 92,.

Para entender el proyecto Estado-Nación que hasta el momento se ha impulsado se debe visualizar como un proyecto criollo-mestizo, ya que estos buscan mantener la homogeneidad y no la diversidad entre las comunidades étnicas, ya que todos sabemos perfectamente que ellos han sido el sector excluyente por naturaleza, al no tomar en cuenta la cultura maya sus antiguas ciudades y su variada producción a todo nivel, por lo cual se sigue sosteniendo la hipótesis de que la nacionalidad ladina constituye el único presente y futuro del país para ellos y de lo cual se dice con recelo que el Estado guatemalteco pretende construir y concretar dicha nación sobre la base de una sola cultura (la ladina y un solo idioma, el castellano).

Aduciendo que el desarrollo y la modernización de los guatemaltecos exige como pre-requisito la muerte de algunos elementos culturales mayas porque consideran que esta cultura es la causante del subdesarrollo guatemalteco.

El colonialismo ladino recurre a fundamentos falsos para justificar la opresión y disolución de las nacionalidades del pueblo maya, para lo cual se consideró pertinente hacer mención a un concepto vertido por Guzmán Bockler y Jean Loup, "con relación al estudio crítico de las ideologías indigenistas dominantes así como la del mestizaje de la aculturación, de la ladinización, de la integración. Aseveran que estas constituyen ideologías que encubren la realidad del pueblo indio.

Por lo tanto tal aseveración no puede llegar a constituirse desde el punto de vista de Bockler en el proyecto de Estado-Nación y sí puede convertirse "en un paradigma sincretista ya que se plantea a través de este soluciones poco convenientes para los mismos ladinos que solapadamente buscan una asociación o fusión entre mayas y ladinos. Ahora bien, por qué se afirma que este tipo de política podría convertirse en una falacia, porque biológicamente como intelectualmente no se puede calificar a una raza como inferior o superior ya que los ladinos por ser blancos y al mezclarlos con un Maya no da un tipo de raza superior o inferior, sino que al

contrario da como resultado seres humanos igualitarios en derechos y obligaciones” (27).

En conclusión del capítulo relativo al Estado excluyente y la concepción acerca del Estado Nación en Guatemala y relacionarlo con la discriminación del indígena, Stavenhagen sostiene que “El pueblo indígena de Guatemala, sufre actualmente de un sistema de dominación que se impuso históricamente sobre este sector mayoritario de la población y que al mismo tiempo se encuentra articulado al dominio que ejerce el capitalismo mundial sobre Guatemala, la discriminación como fenómeno social que implica exclusiones, distinciones, restricciones y preferencias en perjuicio siempre del indígena, supone también casos de anulación y menoscabo del goce (ejercicio) de los derechos humanos y libertades fundamentales. Esto se manifiesta en la esfera política, Jurídica, económica y social.”(28).

La concepción del término maya visto como un ente invariable implica que se le conciba como un ser distinto del resto de los ladinos, pues a estos se les reconoce como esencial su capacidad de cambio progresivo.

A raíz de toda la problemática descrita y siguiendo la línea del tema en cuanto a su exclusión por parte de Estado guatemalteco, este se ve en la necesidad de cargar con una responsabilidad histórica y es la configuración de una nueva realidad nacional en la cual desempeña un rol decisivo, o sea el tratar de unificar el concepto de Estado-Nación sin exclusión.

27 Guzmán Böckler Carlos; Herbert Jean Loup, Guatemala una interpretación Histórica Social P, 34, 35.

28 Stavenhagen Rodolfo; Derechos indígenas y Derechos en América Latina P, 271, 298.

Para empezar el Estado tiene que delimitar los derechos adquiridos en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y sobre la base de esta nueva realidad nacional en la que la dimensión pluriétnica, pluricultural y multilingüe de la nación pueda concretizarse en el sistema jurídico y en la praxis.

Se tienen datos concretos de casos donde el maya se está integrando y lo hace bien a través de muchas instituciones como Kamal Be, La Academia de las Lengua Mayas, Cholsalmay, Seminario Permanente de Estudios Mayas, entre otros. Aprovechando el espacio político adquirido a través del acuerdo sustantivo de paz, lo que realmente se busca y se ha logrado es insertarse en la estructura política occidentalizada, organismos, instituciones Mayas y por que no decirlo las municipalidades y el Congreso de la República.

Fueron muchos los factores de exclusión , pero también consideremos que los guatemaltecos asistimos a uno de los grandes retos históricos y es el de participar para lograr cambios que nos permitan salir adelante, incorporando para ello a todos los sectores que componemos la Guatemala en vías democráticas de hoy. La política reciente de Guatemala propició agudas contradicciones que se concretizaron en confrontación social violenta, donde los golpes militares y los fraudes electorales se convirtieron en características de un sistema político excluyente e intolerable, donde la exclusión se da a todo nivel.

Se reconoce entonces desde la perspectiva de Danilo Rodríguez, el postulado de proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás etnias Garifona y Xinca en lo político, económico, social, cultural y espiritual; ha determinado se podría decir, su cohesión y dinamismo que ha permitido que los pueblos mayas Garifunas y Xincas conserven y desarrollen su cultura y formas de vida, todo esto tomando en cuenta la forma de discriminación que con anterioridad se mencionó.

En síntesis y para abordar el tema en cuanto a la concepción de Estado Nación se tuvo que reconocer que el Estado guatemalteco y la sociedad no maya, se han caracterizado por generar políticas de exclusión no permitiéndoles anteriormente su participación a todo nivel económico, político y social a las etnias mayas guatemaltecas y “ se reconoce al mismo tiempo que los pueblos indígenas (mayas) han sido marginados a todo nivel en la toma de decisiones en la vida política del país haciéndoles extremadamente difícil, si no imposible su participación para la libre y completa expresión así como la defensa de sus derechos” (29).

“En Guatemala existe un acuerdo de paz a efecto de que en el actual proceso de transición política, se sienta la base para crear un sistema económico no oligárquico que actualmente existe y que puede ampliarse, para hacer realidad un proyecto económico modernizante y que a la vez, sea el sustento de la nación guatemalteca ya que lamentablemente el actual proceso de transición política se consolida como un sistema cuya característica es la de manifestarse de esa forma, o sea formas oligárquicas renovadas” (30)

Se puede notar en forma clara, que bajo este orden de ideas tanto el proyecto de nación presentado por el actual gobernante Alvaro Arzú en su plan de gobierno 1986-2000 y el presentado por Daniilo Rodríguez demuestran que por parte de URNG-GOBIERNO, existe un claro afán por encaminar los pasos a esa real democracia siempre y cuando se tenga presente que la firma de la paz no representa ninguna garantía.

Y estar concientes que al hablar de la conformación de un estado nación, este representaría todo un andamiaje político que hay que mover y adecuarlo al cambio.

29. Numeral IV Derechos civiles, políticos, sociales y económicos, Marco Constitucional, letra D P,P, 55.

30 Idem, Rodríguez, construcción de la nación guatemalteca P, 2.

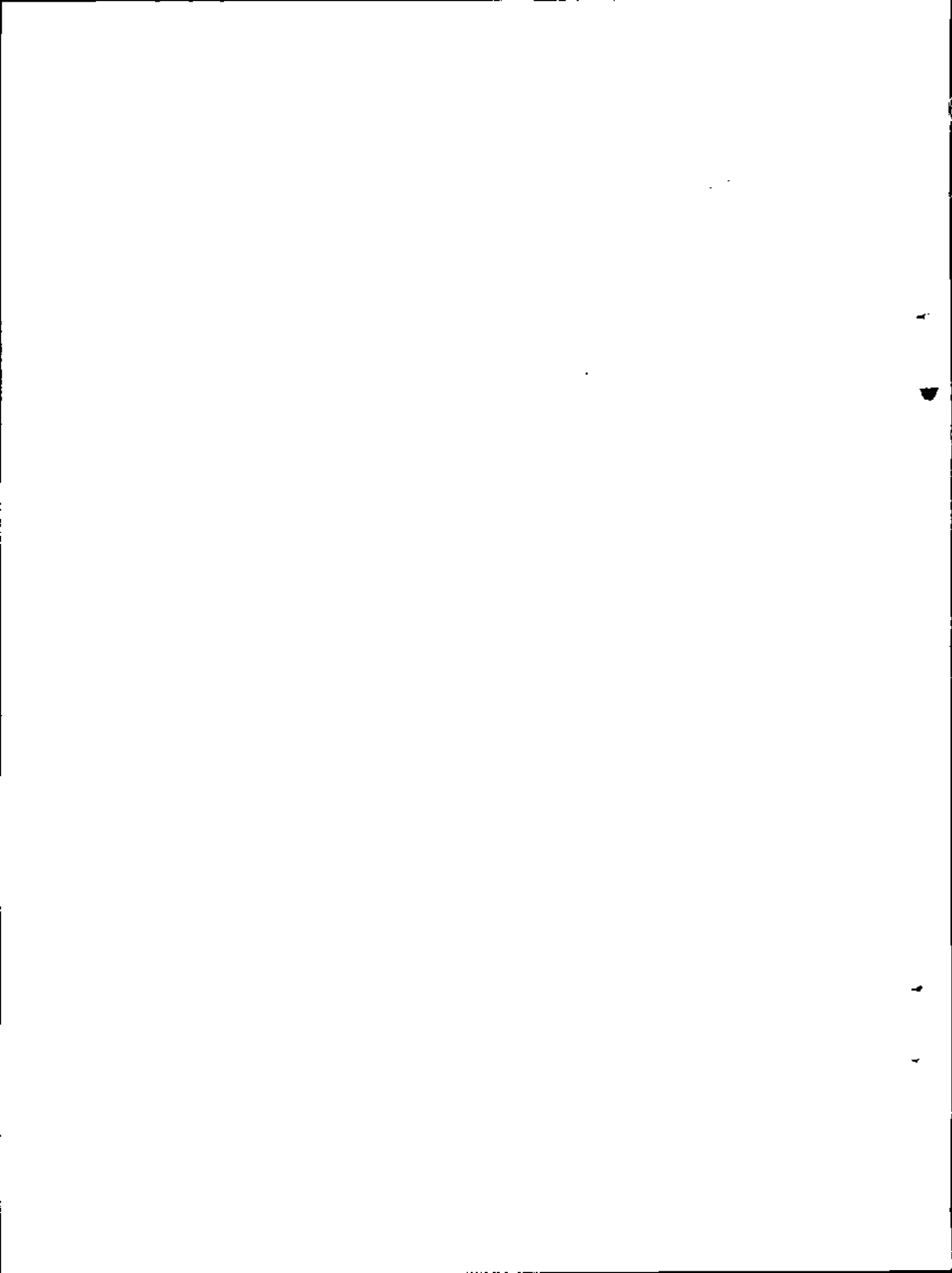
Se quiere hacer ver que ni el fin de la negociación política entre Gobierno, Ejército y URNG, ni el respeto a la actual Constitución sobre la base de negar la construcción de esa concepción real de nacionalidad guatemalteca, pueden significar una salida a la crisis estructural que se ha sufrido por más de tres décadas. "Se quiere también indicar además que jamás habrá Paz en nuestro país sobre la perpetuación de un sistema que cada día nos da más pobres y nos hace más pobres, Se pudo haber dado el fin del enfrentamiento armado pero de seguir la línea que llevamos hasta hoy tendríamos que preguntarnos. ¿Hasta cuándo habrá otra vez lucha armada?. Y que será únicamente en la construcción de la nación guatemalteca donde podrán sentarse las bases para la transformación y modernización del Estado guatemalteco"- (31)

Lo que quiere dar a entender Rodríguez, es que la nación funciona con un grado considerable de autonomía, integración y autoconciencia. Es la reproducción de la vida social moderna. El elemento que permite la construcción de la nación es el éxito de un sistema económico integrado. La vitalidad y existencia de la nación dependen fundamentalmente de la economía de la cual florece esto sin dejar de tomar en cuenta el factor esencial que genera este concepto integrar al resto de la sociedad al proceso dejando por un lado los anteriores elementos o mejor dicho superando al estado excluyente para encaminarlo a un estado democrático con libre participación a todo nivel, esencialmente dando la participación de esa mayoritaria población que también nos guste o no forma parte de la nación guatemalteca.

31 Idem Rodríguez P, 3, 4,.

En síntesis y bajo esta serie de ideas podemos decir que el problema de cualquier período de transición es que lo viejo se sigue reproduciendo, teniendo los fenómenos nuevos que fortalecen en las entrañas de lo que ya es caduco. El actual período de transición política tiende a expresar muchas de las características propias del modelo oligárquico y del régimen militar que lo acompañó durante un cuarto de siglo y que tuvo mayor realce a partir del año 1963; en el cual se contemplaba la ausencia de un proyecto de nación guatemalteco así como la reproducción de las formas políticas, ideológicas, culturales y antidemocráticas del modelo de ese entonces planteado como valedero, estas dificultades son las que a la larga retrasan un proceso político en un contexto donde la debilidad de las luchas del pueblo ha incidido poco para la ampliación y profundización de los espacios políticos por los niveles de represión y desarticulación violenta que se había tenido.

El concepto de estado-nación aun no se tiene muy claro y da paso a que grupos marginados (indígenas) se empiecen a aglutinar en comités cívicos o bien en ONGs y de esa manera participen en la creación de dicho concepto.



CAPITULO III

3.1 DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUATEMALTECO.

El estado de Guatemala está representado por tres organismos siendo estos, el Ejecutivo constituido por el Presidente de la República electo democráticamente por la vía del voto o el sufragio, el Legislativo constituido por el Congreso de la República donde existen diputados o bancadas de los partidos políticos, electos también por la vía del sufragio y quienes llegan a ocupar curules y generar desde allí políticas que tiendan a favorecer al resto de la sociedad y por último tenemos el Organismo Judicial que no es más que la institución encargada de implementar la justicia en Guatemala.

La historia constitucional política de la República de Guatemala data antes del año 1944, pero para la presente investigación se tomó a partir de 1945, se hace la observación que no hay que obviar este período sino que al contrario ponerle mucha atención porque es precisamente en esa época donde se empiezan a desarrollarse los acontecimientos trascendentales que generaron el cambio constitucional.

1945 presentó variables en su constituyente así como en sus artículos. Después del derrocamiento de Arbez, las cúpulas militares tomaron la trayectoria de las dictaduras militares marcando lo que sería la implementación de políticas represivas indiscriminadas que afectarían a gran parte de la sociedad civil durante un largo período históricamente registrado, los golpes de estado fueron sucedidos unos por otros y el juego por el poder se dio de mano en mano a sabor y antojo por parte de esa cúpula militar.

“Por otra parte El movimiento revolucionario de octubre lleva a cabo medidas reformistas para la importante modernización de algunas instituciones públicas, el restablecimiento de la autonomía municipal y el sufragio universal, la legislación laboral y la seguridad social, las garantías para el ejercicio de los derechos de organización, la libertad de organización.” (32)

“El desplazamiento de los terratenientes del gobierno y la movilización popular en aumento crearon una situación de poder aunque no autoriza a considerarla como un recambio a fondo del sistema de dominación política, si produjeron una alteración en las bases mismas del poder” (33)

Los sectores oligárquicos tradicionales asumiendo la bandera anticomunista, en alianza con los intereses transnacionales permitieron la derrota total del régimen que alcanzó su punto máximo el 27 de junio de 1954, con la renuncia del Presidente Jacobo Arbenz Guzmán.

El Gobierno de Arévalo se caracterizó por promulgar leyes que tendían a garantizar el libre acceso social al instalarse una nueva Asamblea Legislativa presurosamente electa, la junta reiteró por la convocatoria a la Asamblea Constitutiva en la cual al mismo tiempo funcionó la asamblea legislativa y la asamblea constituyente, la que se reúne el 16 de diciembre de 1944 ordenando que el nuevo cuerpo se instalara el 10 de enero de 1945.

32 Torres Rival Edelberto; Crisis y coyuntura crítica; la caída de Arbenz y los contratiempos de la Revolución Burguesa Política Revista y Sociedad No. 4 julio diciembre de 1977 P, 70.

33 Idem P,P, 71.

“Mientras tanto el proceso de institucionalización se afianza al ser electo el nuevo Presidente el Doctor Juan José Arevalo Bermejo, quien abandonó su trabajo universitario en Argentina, para la participación en la campaña electoral cuyo liderazgo inesperado y carismático desplazó a Pléyade de líderes de la generación del 20 que en vano habían hecho turno en espera de la presidencia”.(34)

“Pero para que se pudiera concebir este cambio y lograr el fin era necesario un rompimiento de la estructura socioeconómica y política del país por lo que se procedió a legislar una reforma agraria a través del decreto 900 para preparar el camino para la industrialización en Guatemala, así como también dotar de tierra a los campesinos. La organización popular creció a pasos agigantados logrando una participación activa en todas las decisiones políticas del país esta fue una condición necesaria e imprescindible para la democratización del país (35)

“Esto nos deja claro el mensaje y la retórica acerca de que así contra el carácter individualista en que se basó la constitución de 1879, inspirada en las ideas de fines del siglo XVII y fines del siglo XIX, se conquistaban en 1945 otras de carácter colectivo de bienestar y prosperidad social con libre participación y que junto con aquellos constituyen la mejor defensa contra la explotación de las mayorías” (36).

34 Revista Política y Sociedad N, 16 Escuela de Ciencias Políticas P, P,117.

35 Torres Rivas Edelberto. Crisis y coyuntura crítica a la caída de Arbenz y los contratiempos de la Revolución Burguesa, Revista Política y Sociedad No. 4 Julio-diciembre 1977.

36 Revista Política y Sociedad No. 16 enero-junio 85 P, 118.

3.2 EVOLUCION POLITICA EN GUATEMALA

Consideramos que para poder comprender las condiciones por las cuales se ha llegado a plantear la necesidad de un nuevo proyecto democrartizador para Guatemala, es preciso determinar cual ha sido la realidad socioeconómica y política que contribuyeron en tal sentido. La propia dinámica de dichas condiciones permite analizar el proceso de participación política maya en el marco institucionalizado ya sea este a través de ONGs o bien a través de comités cívicos que buscan dar una respuesta a los procesos sociales que han permitido plantear las bases para lograr, no solo el inicio del proceso de transición democrática, sino hacer de la democracia un verdadero ejercicio de participación sin exclusiones de ninguna naturaleza.

El desarrollo histórico de la sociedad guatemalteca presenta como rasgo distintivo un tipo de relación, entre dominantes y dominados de carácter autoritario que desde la instauración del régimen político liberal u oligárquico ha tratado de dar apariencia de una sociedad democrática fundamentada en la existencia de constituciones, juego de partidos político y elecciones.

“Por la apariencia se ha mantenido en el pasado inmediato en donde la práctica de los rituales democráticos se monta en un escenario debidamente adornado por los discursos y los partidos políticos para elegir al nuevo presidente de la república. Si el voto coincide con el candidato previamente escogido por los grupos dominantes la consulta se respeta, pero si la opinión de los ciudadanos contradice el designio institucional, se hace fraude y se impone al candidato que cuenta con el respaldo de la Institución Militar” (37).

37 Solórzano Martínez Mario; Guatemala Autoritarismo y Democracia P, 30

“ La historia de los partidos políticos guatemaltecos ha sido tan convulsa como la misma vida política del país. Así, es como a través de los años han surgido y desaparecido partidos de diversas tendencias y pocos han logrado consolidar un espacio en la vida política y mucho menos consolidar un apoyo social significativo. También es cierto que muchos han sido víctimas de la violencia prevaleciente en Guatemala y de la falta de oportunidades de expresión. Por otro lado fue característica de décadas pasadas, la existencia de ciertos partidos afines o directamente vinculados a los regímenes militares que durante varias décadas llegaron al poder por medio de fraude electoral.

Los golpes militares de 1982-1983 establecieron medidas para restaurar un sistema electoral y la entrada en vigencia del nuevo orden constitucional así como la nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos.

En el período que comprende de 1982 a 1985, durante el cual los militares ejercieron el poder de una forma unilateral, a través del Gobierno del General Efraín Ríos Montt y posteriormente con el Gobierno del General Mejía Vítores, la Deocracia Cristiana mantuvo la postura del mantenimiento del orden constitucional.

En lo que a la historia inmediata se refiere, puede establecerse una nueva etapa de la vida de los partidos políticos con el surgimiento del actual proceso democrático a partir de las elecciones de Asamblea Nacional Constituyente en 1984”

El primero de septiembre de 1984, la Asamblea Nacional Constituyente tomó posesión con la adjudicación de las siguientes curules por parte de los siguientes partidos políticos tradicionales:

PARTIDO POLITICO.		NUMERO
CURULES.		
Movimiento de Liberación Nacional	(MLN-CAN)	23
Unión del Centro Nacional	(UCN)	21
Democracia Cristiana Guatemalteca	(DCG)	20
Partido Revolucionario	(PR)	10
Partido Institucional Democrático	(PID)	05
Partido Nacional Reformador	(PNR)	05
Coalición	(PNR-DCG)	01
Partido Unión Aranista	(PUA)	01
Frente Unido Nacional	(FUN)	01
OCAS	(OCAS)	01
TOTAL.....		88

Datos estadísticos tomados de Aquiles Linares "La Constitución Guatemalteca de 1985, Guatemala: 1985.

Entre grandes debates se redacta la nueva Constitución de 1985. Es este un documento lleno de ambigüedades retrocesos y avances, que en el fondo busca mantener la estructura de dominación y explotación. En el que se eleva a rango constitucional la insurgencia que ya esta haciendo acto de presencia.

En 1986, se inicio efectivamente un nuevo período, no obstante, ese proceso de apertura adoleció de ciertas fallas entre otras la poca exigencia de que los partidos políticos ya existentes cumplieran los mismos requisitos que los nuevos, arrastrando así una serie de problemas del pasado."(38).

38 Borrel Víctor; el sistema de partidos políticos, garantía de una democracia participativa P, 17.

Con las elecciones generales de 1985 se dio la primera prueba para el nuevo sistema que se pretendía establecer a partir de entonces y a través de los cuatro procesos electorales, fue creado un esquema de partidos políticos con debilidades que desembocaron en la crisis política de mayo de 1993.

Con el proceso de democratización que se formalizó mediante la promulgación de la constitución en enero de 1986, se inició el reavivamiento de las organizaciones mayas, después del cruento período de represión que habían sufrido a causa de la confrontación armada entre el ejército y los grupos guerrilleros unificados de la URNG.

“Otros acontecimientos recientes están contribuyendo al incremento del empuje futuro del movimiento político maya: El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz en 1992 a la señora Rigoberta Menchú, la amplia polémica sobre la conmemoración del quinto centenario del así llamado “descubrimiento de América”, el año Internacional de los Pueblos Indígenas-1993 decretado por las Naciones Unidas, la discusión nacional sobre la ratificación del convenio 169 de la OIT y la participación del pueblo maya y de Rigoberta Menchú en las acciones que siguieron el autogolpe de Estado realizado por el presidente Serrano.” (39).

Es precisamente este fortalecimiento maya a través de sus distintas instituciones, aunado a la fuerte participación de intelectuales mayas que se da paso a una abierta y legal participación institucionalizada del maya en Guatemala.

39 De Paz Marco Antonio; Pueblo Maya y Democracia, Seminario Permanente de Estudios Mayas, P,P, 29, 30.

Algunos distinguen dos corrientes, las organizaciones políticas revolucionarias populares y las organizaciones políticas culturales y de desarrollo maya. Los primeros agrupan sectores ladinos e indígenas y también población afectada por la violencia: viudas, desplazados, refugiados. Los segundos agrupan ONGs y movimientos de intelectuales mayas, cuya táctica es de resistencia silenciosa y preparación para actuar cuando la represión se atenue. Ambas corrientes tienen una estrategia común pero se diferencian en las tácticas. Sin embargo, algunas han querido establecer un divisionismo no convergente entre ambas corrientes, actitud que se hará sentir en los intentos de coordinación con ocasión de la crisis institucional que estalló, como consecuencia del auto golpe de Serrano el 25 de mayo de 1993.

No obstante el avance del sector maya en el proceso democrático, aun la tradicional corrupción y oportunismo político sigue latente no obstante se está tratando de dar un paso hacia la democracia, muchos políticos han hecho que algunos sectores organizados mayas se arrimen a plataformas más inconsistentes y demagógicas, siendo paradójico el apoyo de estos grupos a algunos partidos tradicionales y en otros a confederaciones como sería el caso, de la Confederación Sindical y en el caso de los partidos UCN, DCG entre otros.

Para 1995 se incorporan nuevos partidos políticos entre los que se pueden mencionar:

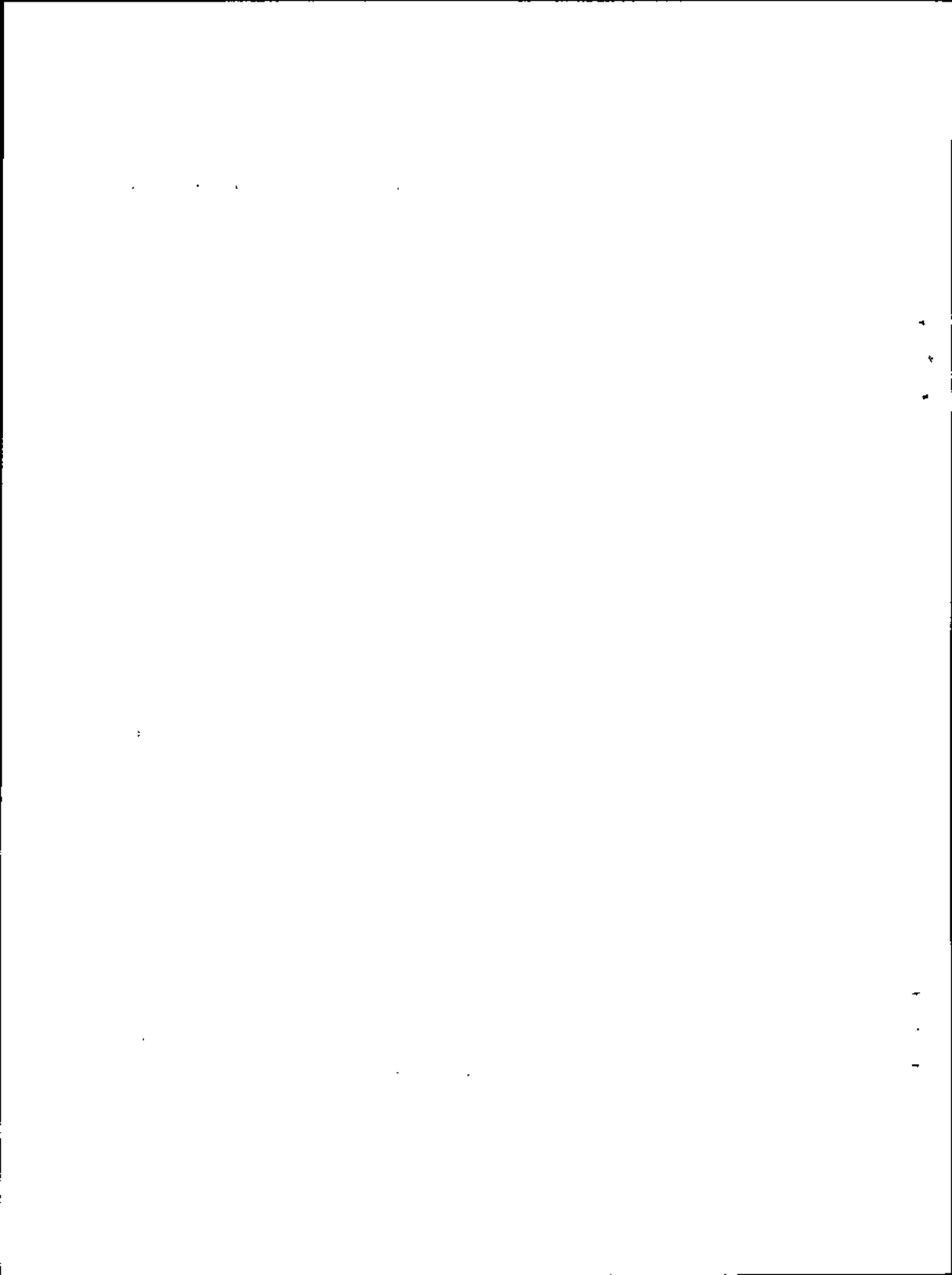
“Como partidos de reciente inscripción, Alianza Popular 5 (AP-5), Unidad Nacionalista Organizada (UNO), Partido Demócrata (PD), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Frente de Avance Nacional (FAN), Fuerza Democrática Popular (FDP), Partido Nacionalista Guatemalteco (PANAG), Fuerza Popular Organizada (FPO), en este periodo empiezan a hacer acto de presencia algunos Comités Cívicos, pero aun lo hacen con cautela, y en el caso de Xel-Jú, si logra insertarse dentro de la contienda,

también surgen el Partido femenino Guatemalteco(PFG), en calidad de comité el Frente Nacional de Cambio (FNG), Organización Nacional Democrática (OND), Partido Reformador Guatemalteco (PREG), Movimiento de Unificación Nacional (MUN), Partido de Alianza Republicana (PAR), y Partido de los Descamisados(PADES)” (40)

Lo que realmente se espera es que los partidos políticos faciliten la credibilidad de sus estatutos así como de sus representantes ya que la ausencia de poder y el cambio de adeptos de un partido a otro pone en riesgo lo alcanzado a partir del año 1985. Lo que se puede garantizar a la fecha es la participación abierta de los mismos siendo necesario borrar la fama de corruptos que aún muchos de ellos siguen teniendo.

Cabe mencionar que este es uno de los principales factores que provoca el abstencionismo de la sociedad guatemalteca en las urnas electorales, tenemos que estar consientes que es únicamente a través de la instauración de la democracia donde se puede generar el poner fin a tanto tiempo de exclusión y empezar a forjar juntos la búsqueda de soluciones a nivel coyuntural y estructural que nos lleven por buen camino y no permitir el retorno de gobiernos militares que tanto daño le ocasionan al país, utilizando para ello la excusa de la falta de gobernabilidad.

40 Campo Pagado Prensa Libre 27, junio, 1990. P, 15.



CAPITULO IV

4.1 PARTICIPACION POLITICA MAYA EN GUATEMALA

“ En el plano político los mayas habían permanecido marginados de la política partidista y de los puestos de gobierno. Es solamente después de la revolución de 1944, que los mayas empezaron a participar al menos en los niveles inferiores de gobierno (municipalidades) luego, y sobre todo después de 1985, los mayas se iniciaron con sus primeras experiencias en cargos de elección popular o en cargos por designación y en altos niveles de la administración pública.

Han aprendido varias lecciones tales como las siguientes: A) una forma clave de influir en el trabajo u orientación del Estado teniendo representación propia en el organismo legislativo, B) ya no debe seguirse votando a ciegas o bajo presión por uno u otros partidos pues las elecciones constituyen mecanismos para agravar o resolver sus propios problemas, C) Los partidos políticos controlados por mestizos o ladinos no siempre permiten la inclusión y el avance de los derechos indígenas, D) el hecho de que los funcionarios públicos sean indígenas no siempre garantiza que promuevan cambios a favor del pueblo maya.

Consecuentemente, ahora buscan soluciones para estas deficiencias del sistema de partidos políticos y del incipiente sistema democrático guatemalteco creando, por ejemplo, instituciones propias e idóneas para operar en el plano político tales como las formaciones políticas “Nukuj Ajpop y Kamal be” (41)

41 Cojtí Cuxil Demetrio: Identidad – Colección Conozcamos Guatemala, Prensa libre 9-septiembre 1995.

Debe reconocerse el derecho maya a la autonomía política, establecido en el acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. La cual significa que los mayas tienen el derecho a decidir todo o parte de su destino como nacionalidades, lo que implica tener gobierno propio en el ámbito regional (Derecho Consuetudinario) y conforme a sus formas propias de gobierno: Papel de los consejos de ancianos, autoridades propias por elegir, valores políticos por implementar y otros.

Actualmente, el pueblo maya no goza de ninguna forma de autonomía. Nos referimos aquí a una autonomía étnica y no una autonomía de niveles inferiores de gobierno como la municipalidad. En efecto alcaldes indios a nivel de aldeas y caseríos siempre ha habido y alcaldes mayas a nivel de municipios empieza a haber de manera creciente (el caso de Rigoberto Quemé en Quetzaltenango) del total de alcaldías del altiplano, se considera que un 20% están en manos de alcaldes mayas. Sin embargo, las instancias superiores de gobierno tales como el gobierno de los departamentos y regiones administrativas y el Estado permanecen en su totalidad en manos de miembros del pueblo ladino, quienes generalmente promulgan y aplican leyes coloniales.

“Es necesario reconocer y establecer la representación maya en el Congreso de la República y en todas las asambleas electas de organismos autónomos y semiautónomos, nacionales e internacionales. Esto permitirá a los mayas sentirse participes del Estado Guatemalteco o al menos ser tomados en cuenta y tener legisladores y representantes defensores de sus intereses étnicos.” (42)

42 Cojtí Cuxil Demetrio; Políticas para la Revindicación del Maya de Hoy, P, 44.

“Los Mayas ciertamente han participado en elecciones a diputados en partidos políticos de mestizos pero su participación ha sido marginal, accidental y poco o nada representativa. Así en 1,974, dos mayas fueron electos para diputados, en 1,982 diez fueron nombrados para participar en el Consejo de Estado. En las elecciones de 1,985, fueron electos 8 diputados indígenas, los que constituyen el 8% del congreso, y en las elecciones de 1,990, fueron electos 6 mayas para diputados, los que constituyen el 5% del actual Congreso”. (43)

Estas cifras demuestran que el número de candidatos indígenas ha crecido y es superior el número de indígenas que participan, no así los que salen electos, lo que nos dice que el número de indígenas es siempre insignificante y desproporcionado en comparación al número de candidatos ladinos, lo que evidencia que los partidos políticos discriminan al Maya.

No obstante el acontecimiento más relevante en las elecciones de 1,995, es que logra insertarse en las estructuras políticas del occidente Rigoberto Quemé, al alcanzar la alcaldía municipal de Quetzaltenango.

43 Op cit Políticas para la Reivindicación P, 45

4.2 CONSEJO DE ANCIANOS EN EL PROCESO DE PARTICIPACION POLITICA MAYA

El Consejo de Ancianos es la organización más antigua donde sus dirigentes tienen o han tenido experiencias a todo nivel y es por esa razón que para esta investigación se tomaron en cuenta, por considerar que son el eje fundamental de donde parten las estructuras de organización del Maya.

“Podemos definir al consejo de ancianos actual como una organización política y administrativa de origen prehispánico, como continuidad de la organización social maya antigua, conformado por principales, (ancianos y adultos), cuya trayectoria ha estado caracterizada, desde muy temprano edad hasta la edad adulta, por el trabajo desarrollado en favor de la comunidad en lo social, cultural, político y religioso, siendo la función principal del mismo buscar y velar por el bienestar de su pueblo, mediante el equilibrio Hombre- Naturaleza.

Lo anterior confirma la importancia y valor que tienen el Consejo de Ancianos actual. Ya que está integrado por los principales quienes ostentan un poder político administrativo en las diferentes comunidades Mayas, como producto de su labor de servicio comunitario desarrollado en diferentes cargos y puestos desempeñados dentro de la vida civil y religiosa. Sus resoluciones y determinaciones tienen carácter normativo positivo, dado que los mismos son observados por la población sin discusión alguna.

SUS FUNDAMENTOS EN SENTIDO ESTRICTO SON:

- 1.- El respeto hacia los demás, retribuido este con el que la comunidad les profesa.
- 2.- La honorable reputación de cada miembro.
- 3.- La prédica a través del ejemplo.
- 4.- La acertada solución sobre las controversias ventiladas.
- 5.- El concepto de totalidad de los miembros y la visión colectiva, manifestada en la conducta profesada y practicada cotidianamente. (44)

“Las acciones específicas que realiza el consejo de ancianos son de orden material y espiritual. En el orden material tratan y dirigen casos y componendas sobre trabajos cantonales y municipales, especialmente aquellos ocasionados por fenómenos naturales que afectan el patrimonio y la infraestructura de su comunidad. Así también se solucionan o ventilan situaciones jurídicas nacidas de conductas ilícitas de relaciones sociales. Los casos clásicos son la solución de problemas de delimitación comunal, testigos en las transacciones comerciales sobre compraventa de cosas muebles e inmuebles. Son los llamados a repartir los bienes materiales de un matrimonio cuando se disuelven; así también, determinan la responsabilidad de los esposos sobre el cuidado de los hijos. En el aspecto espiritual, coordinan las actividades religiosas que se celebran en honor al patrón del pueblo y a otras actividades de su devoción. También, son llamados para representar a una familia en cualquier acto solemne”(45).

44 Etnos, Revista junio-julio 1994 P, 2.

45 Op. Cit. Etnos P,4.

Lo anterior demuestra el incalculable valor moral y cognoscitivo que tiene el Consejo de Ancianos, lo que es necesario y urgente mantener y difundir en la sociedad actual, en donde los valores morales y espirituales están siendo desplazados por la corrupción, la violencia, la discriminación. Así mismo su participación se hace imprescindible en la orientación del desarrollo global de los pueblos mayas, pues su acertada intervención permitirá que los planes, programas y proyectos implementados por el gobierno y sus organizaciones no gubernamentales se enmarquen dentro de un esquema de representatividad, tanto participativa como de las necesidades reales de la población y se fundamenten en los principios sobre los cuales giran las actividades de ellos.

La participación del consejo de ancianos dentro de la comunidad, además de tener un respaldo moral también tiene un respaldo legal: " El estado reconoce respeta y promueve sus formas de vida, costumbres y tradiciones, formas de organización social, el uso de trajes indígenas en hombres y mujeres, idiomas, dialectos". Constitución Política Art. No. 66. (46)

Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deben tomar en consideración la participación directa del Consejo de Ancianos y así poder de alguna manera tratar de que los aportes de organizaciones nacionales o internacionales sean bien canalizadas a través de una elaboración y ejecución correcta de dichos programas y proyectos y de esa manera aprovechar los recursos humanos y materiales al máximo.

46 Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 66, Sección Tercera P,43.

4.3 ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

El conflicto armado se generó por razones de gobernabilidad en 1962, luego vino la crisis que sólo se resolvió con la intervención del Ejército en 1963, al asumir el control gubernamental también se dio como resultado que un grupo de militares aprovechando su posición comenzó a utilizar al Estado para acumular riquezas (tierras) convirtiéndose este grupo en pequeños burgueses, principal bastión del Estado o mejor dicho principal clase de apoyo al Estado y a la clase dominante.

Recordemos que desde el año 1975 se reorganiza y vitaliza la acción guerrillera, surgen ORPA y el EGP. Con este último sucede algo importante, paulatinamente va logrando lo que probablemente es el hecho más significativo de la lucha de clases en el país: La incorporación de las etnias indígenas al movimiento revolucionario.

El 29 de diciembre de 1996, se firma el acuerdo de paz firme y duradera, entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), con la convicción de que la paz, la democracia y el desarrollo constituyen un proceso integral, el proceso de negociación se inicia en mayo de 1986 con los acuerdos de Esquipulas, se creó la comisión nacional de reconciliación y se nombró como conciliador a Monseñor Quezada Toruño. Los países amigos como México, Venezuela, Noruega, Estados Unidos y España acompañaron el proceso hasta la firma de la paz. Consiguiendo acuerdos sustantivos entre los que podemos mencionar el de "Identidad y derechos de los pueblos indígenas y tribales". El cual incluye los siguientes postulados:

1. El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas, es fundamental para la construcción de la unidad nacional, basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos espirituales de todos los guatemaltecos.
2. La identidad de los pueblos, es un conjunto de elementos que los define y a su vez los hacen reconocerse como tal, tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, siendo elementos fundamentales: La descendencia directa de los antiguos mayas, idiomas que provienen de una raíz maya común entre otros.
3. La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya que incluyen los Achi, Akateco, Awacateco, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jacalteco, Kanjobal, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Pocomam, Poqomchi, Q'eqchi, Sakapulteco, Sikapaxense, Tectiteco, Tzutujil y Uspanteco, no han alterado la cohesión de su identidad.
4. Se reconoce la identidad del pueblo maya, así como las identidades de los pueblos Garifuna y Xinca dentro de la unidad de la nación guatemalteca y el gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en ese sentido.

Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, sé requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica.

Por su parte, con miras a erradicar la discriminación en contra de los pueblos indígenas, el gobierno tomará las siguientes medidas: promover ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito; promover ante el Congreso de la República de la legislación vigente para derogar toda ley y disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas entre otros.

En Cuanto a Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos; entre los principales tenemos:

- 1 Se reconoce la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo político, económico, social, cultural y espiritual. Su cohesión y dinamismo han permitido que los pueblos mayas, garífuna y xinca conserven y desarrollen su cultura y forma de vida, no obstante la discriminación de la cual han sido víctimas.
- 2 Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado, de reconocer respetar y promover formas de organización propias de comunidades indígenas se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades,

constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos.

- 3 Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en particular con relación a la educación, salud, la cultura y la infraestructura, el gobierno se compromete a firmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.
- 4 Para ello y para propiciar la participación de las comunidades indígenas, en el proceso de decisiones sobre todos los asuntos que les afecten el gobierno promoverá una reforma al Código Municipal.

Para finalizar los puntos o artículos específicos, que logran la incorporación del maya en la participación política institucionalizada y que de alguna forma fueron la razón de ser de esta investigación, tenemos:

Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoseles extremadamente difícil, si no imposible, su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos.

En este contexto, se reitera que los pueblos mayas, garífuna y xinca tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos políticos,

reconociendo y reiterando hacia si mismo que el libre ejercicio de los derechos les da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación.

En consecuencia es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas, en los niveles local, regional y nacional y, asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida nacional.

“El gobierno, se compromete a promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen tal participación. Asimismo, se compromete a elaborar dichas reformas con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, mediante la creación de una comisión paritaria de reforma y participación integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas (mayas)” (47)

Teniendo en cuenta la importancia de las medidas contenidas en el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en dicho acuerdo.

De conformidad con el Acuerdo Marco, se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas verifique el cumplimiento del presente acuerdo, sugiriéndole que, en el diseño del mecanismo de verificación, tenga en cuenta las opiniones de las organizaciones indígenas.

47 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas P, 4, 5, 14, 16, 17.

NOTA: Los artículos anteriores fueron seleccionados a criterio del autor de esta investigación, por considerar que son los que más se apegan para el estudio del tema, pero se hace la observación que todos los artículos así como sus numerales son importantes ya que en ellos van incluidos aquellos que conciernen a los derechos de la mujer y el niño (mayas).

Con respecto a la organización maya institucionalmente para integrarse directamente en la vida política, económica y social, (Santiago Bastos y Manuela Camus) nos proporcionan una lista de instituciones de las cuales tomamos solo unas cuantas entre las que destacan las siguientes:

“Delegación Pro Ratificación del Convenio 169 OIT.

Kamal Be,

Centro de Documentación e Investigación Maya	CEDIM
Asociación de Escritores Mayenses de Guatemala.....	AEMG
Centro Educativo y Cultural Maya.....	CHOLSAMAJ
Cooperación Indígena Para el Desarrollo Integral.....	COINDI
Instituto de Investigación y Desarrollo Maya	IIDEMAYA
Comisión Para la Defensa y Producción D. P. Maya	WUQUB NOJ
Centro de Estudios de la Cultura Maya	CECMA
Asociación Para El Desarrollo de las Comunidades.....	ADECOGUA
Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala	CONAVIGUA
Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala	CONDEG
Consejo De Comunidades Etnicas	CERJ
Comité De Unidad Campesina	CUC
Comunidades de Población en Resistencia.....	CPR
Representantes Indígenas del GAM	GAM

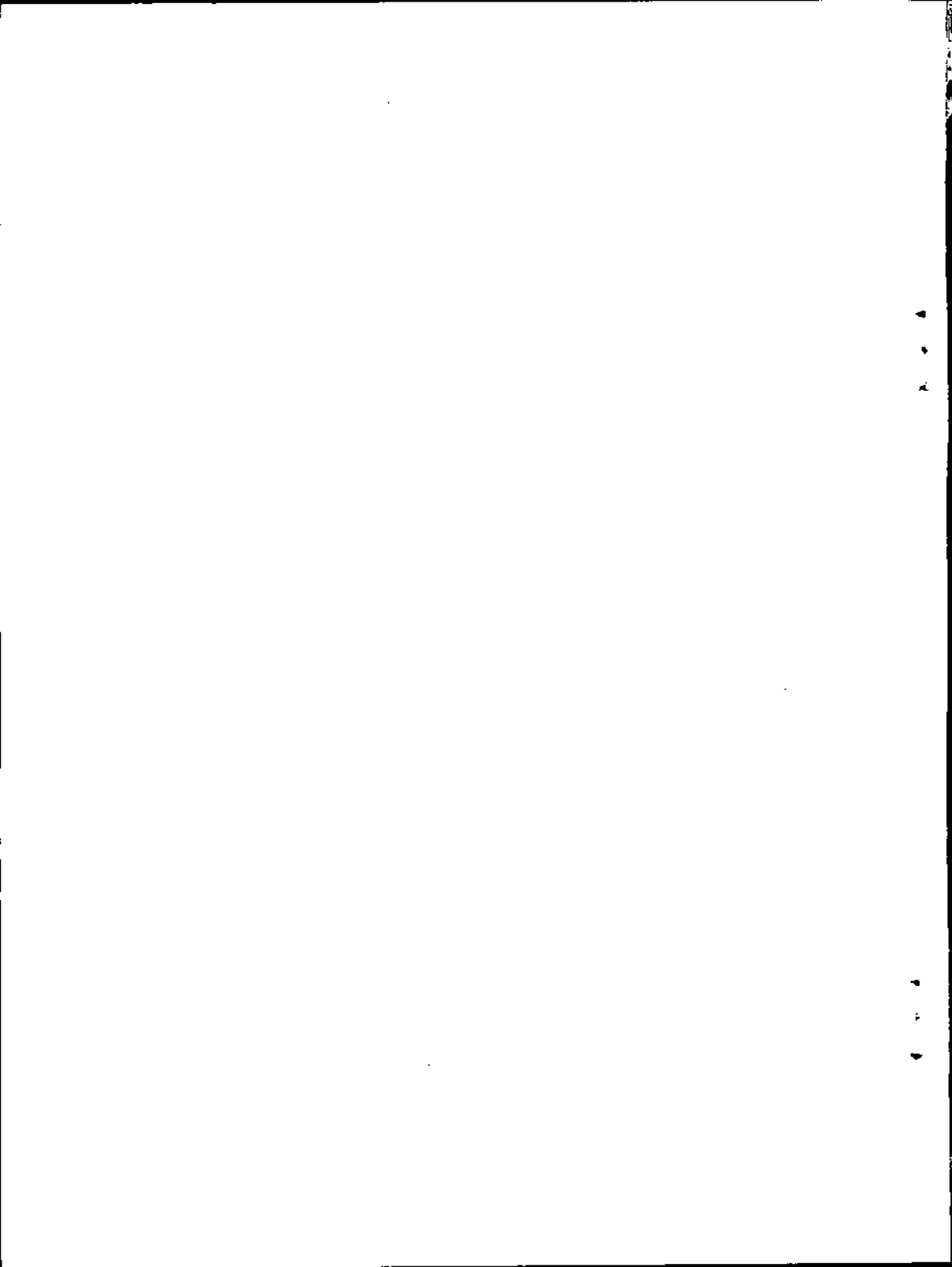
Alcaldía Indígenas y Alcaldes Auxiliares, Sacerdotes y Sacerdotisas Mayas; (y por último el Comité Cívico XEL-JÚ, En Quetzaltenango). (48)

Es así como a través de estas instituciones el maya y sus intelectuales logran insertarse de lleno a la estructura política capitalista, abriendo las brechas para poder copar por así decirlo las estructuras de poder por intermedio de sus distintos órganos legislativo, municipal y judicial.

En conclusión el maya tuvo que ceder algunos de sus rasgos culturales, para poder insertarse de lleno y lo tuvo que hacer porque no se encontraba en condiciones de crear en ese entonces su propia política. Lo que para algunos representa que no generó políticas a lo interno de su comunidad (cuestión que no es muy bien vista ya que el criterio que prevalece, es que los intelectuales ya no son mayas). Y por otro lado porque estas no definen con claridad el tipo de política que han de generar no tanto al interno del Comité sino que al contrario a lo externo de sus correligionarios.

Consideran como se mencionó al inicio de este párrafo que no defienden un tipo de política y que se encuentran en otra fase de participación o sea que son mayas pero no defienden a los mayas.

48 Santiago Bastos, Manuela Camus; abriendo Caminos P, 193, 194.



CAPITULO V

5.1 COMITE CIVICO XEL-JÚ

El Comité Cívico Xel-Ju Tiene sus antecedentes históricos en Quetzaltenango, es decir la participación política de los indígenas en este municipio data de la época del 44, sus principales fundadores, fueron entre otros, los licenciados Augusto César Cancoj y Victoriano Alvarez Juárez, quienes generaban la participación a nivel Político y a los cuales se les reconoce como iniciadores del mismo adoptando medidas de participación y tratando de conformar un frente indígena (maya) que pudiera de alguna manera hacer acto de presencia en las distintas formas de participación política, económica y social del país.

La participación del Licenciado César Cancoj, en la constituyente de 1,946 genera cierta problemática para algunos de los miembros debido a la situación conflictiva y de no aceptación aún de las etnias y de su incorporación a los movimientos del país, se publican ciertos listados de personas que iban a ser asesinadas por pertenecer a movimientos indígenas y el licenciado Cancoj, forma parte de ellos. Posteriormente sufre persecuciones y por último aunado a esta problemática el Licenciado tiene problemas posteriores por la masacre de Patzicia y es obligado a renunciar de la constituyente, es enviado fuera del país, nombrandolo Cónsul de Guatemala en Chiapas, México.

Más adelante existen antecedentes históricos de la participación política de indígenas en diferentes partidos políticos, en cuadros medios y más que todo en cuadros bajos. Los matices de estos partidos toman como tradición o como una lógica de exclusión que a nivel municipal las últimas concejalías sean para indígenas y no precisamente indígenas con cierta representatividad

ni capacidad; el que está en el partido no importando su grado académico o su capacidad de entender el movimiento indígena llega a ocupar espacios en alguno de los procesos políticos.

La idea es que el indígena no es capaz, porque llegaron algunos mayas que no estaban capacitados para ocupar algunos puestos dentro de política en Quetzaltenango.

Más recientemente en los años '60's '70's, aparece una serie de grupos culturales entre ellos el centro Juvenil del 63, Club Olímpico, Claveles Rojos, movimiento social de los jóvenes para reivindicar los derechos del pueblo maya, lleno de tradiciones y costumbres, se busca el respeto a sus ceremonias mayas para dar gracias a la tierra por los cultivos que se van a recibir, sus elecciones a Consejo de Ancianos, el respeto a la autodeterminación para decidir cómo resolver algunos de los problemas que se les presentan. Algunos tuvieron la oportunidad de egresar con algún título de educación media.

Todos estos jóvenes ejercen una gran presión a manera de participar preservando las costumbres legadas por los ancianos mayas. Es entonces cuando también surge la postulación a reinas o de candidatas indígenas, hoy llamado Mial Ticnic, en la universidad se impulsa el discurso de protesta influenciado por una ideología de clase el que de alguna manera llega a los cuadros dirigenciales indígenas. Se podría decir surge una mezcla de reivindicación cultural y reivindicación de clase.

El comité Xel-Jú surgió en 1970, específicamente el 17 de noviembre cuando se hizo la asamblea de Constitución del Comité Cívico, siendo su secretario el Licenciado Luis Cristóbal Guitz, quién al poco tiempo renunció, posteriormente asumió por elección la secretaría general Ricardo Cajas uno de sus fundadores. Organizaron la plataforma y surgió el símbolo, el nombre que inicialmente era Comité Cívico Auténtico Xel-Jú, pero en ese entonces surgió también la Central Auténtica Aranista, por lo que se decidió quitarle lo de el autentico y dejarlo únicamente como Comité Cívico Xel-Jú.

El nombre se lo dio el señor Alfredo Coyoy porque en el lenguaje Quiché, no es Xelaju Noj, ni Xelaju, sino es Xel-Jú que significa: (Xe), debajo, (La Jú) el número 10, en la numeración maya y (Noj), es pensamiento. Entonces Xel-jú, significa bajo los diez. Ya don Adrián Chávez le puso Noj, que en conclusión significa, bajo los diez pensamientos o de los diez nahuales.

En cuanto al símbolo también fue un concurso que se realizó y se opto por un símbolo que fuera representativo del Consejo de Ancianos o de los abuclos, como lo indica el pregón, el Tun y la Chirimilla, que no estaba como se conoce actualmente sino que era un círculo el cuál fue creado por un artista de nombre Rolando Ixquej Xicará, de reconocida fama mundial. Todo esto aunado a la pequeña reseña histórica por la cual el Comité Cívico Xel-Jú tuvo que pasar, hace interesante recordar sus raíces de conformación y de esa manera también agregar el significado de su logotipo inspirado en el Consejo de Ancianos.

El Comité triunfo en las elecciones generales pero debido al fraude de 1,974, dicho triunfo les fue arrebatado así lo confirmaron algunos miembros del consejo electoral y otras personas.

El licenciado César Cancoj es asesinado en Pirineos años mas tarde de haberse dado este incidente eleccionario. En la segunda campaña fue candidato el Licenciado Alvarez Juárez en el año 88 y obtuvo el segundo lugar con apenas una distancia de una mesa electoral de 36 votos de diferencias. Se tuvo la oportunidad de llevar cinco miembros del Comité al Consejo Municipal, entre los que se puede mencionar al Licenciado Rigoberto Quemé que por primera vez llega a ocupar un cargo municipal. Posteriormente a eso se da un período de violencia donde el Xel-Jú tiene que convertirse en una Asociación Cultural.

Se decide que en tiempo no electoral retomará la figura de Asociación Cultural y científica Xel-Jú y en tiempo electoral se conforma nuevamente en Comité Cívico Xel-Jú.

En tiempo de enfrentamiento armado desaparecieron algunos miembros del comité, algunos se fueron al exilio y otros se fueron de la ciudad. En 1990, se postula para alcalde de Quetzaltenango Ricardo Cajas sin obtener el triunfo. En 1995 se postula a Rigoberto Quemé Chay, quien después de desarrollar un trabajo interno y un despliegue de todas las fuerzas vivas recién incorporadas al Comité como señal de hermandad, entre los diferentes comités cívicos, llega a la municipalidad de Quetzaltenango.

El Comité Cívico Xel-Jú siguió participando, como se menciona con anterioridad o sea cambiando de nombre, tomando en cuenta en esta ocasión la participación intercultural y la adhesión de otros comités ya que se quiere dar participación a todo nivel, lo único es que en las instancias se define que el alcalde tiene que ser indígena, el síndico primero es ladino, para no ser excluyentes ni en la base ni en la jerarquía es decir a manera que exista un equilibrio entre las diferentes corrientes o diferentes culturas, que existen en Quetzaltenango. Debido a que la mayor Participación es del sector indígena.

Al sector no indígena tampoco le es fácil participar en el comité porque existe la controversia de racismo de algunos miembros que querían participar con el comité, recibían presiones de su propia base y de su población.

Se adhieren otros comités cívicos para apoyo de la candidatura, apoyados por Sub-Comités de Barrio, grupos de apoyo, rama femenina, rama juvenil, y la más esencial la rama profesional.

El éxito del movimiento es que no se excluye a nadie, el movimiento es abierto por si algún comité maya se quiere incorporar.

Algo importante de mencionar es que el Xel-Jú fue parte de la coordinadora indígena movimiento nacional en el año 78, el Xel-Jú es conocido en el ámbito nacional y es tomado como la única fuerza grande como Comité Cívico y como expresión de sociedad civil política maya por muchas ONGs, además de contar con experiencia en el campo político a nivel nacional e internacional.

Varios miembros del Xel-Jú, fueron formadores del Consejo Mundial de pueblos indígenas en Vancouver Canadá, estuvieron en algunas reuniones mayas en la República Dominicana, estuvieron en Panamá, han estado en Suecia en el Consejo Mundial, han participado también en los encuentros continentales de resistencia indígena y popular, es decir el Xel-ju siempre a estado vivo en ese sentido políticamente hablando.

En 1986 se gana la alcaldía en Quetzaltenango y se pregunta cómo se ha manejado la municipalidad y la política, se tiene que ser honestos y la verdad es que se encuentra una municipalidad en plena banca rota, los últimos 40 años las administraciones solo se dedicaron a obtener un aparato administrativo a manera que cuando se llegó a la municipalidad se encontró se podría decir un 90% de sus ingresos contenidos únicamente en

administración municipal, (Salarios y funcionamiento) y un 10% para obras de infraestructura.

Con ese dinero es lógico, en un inicio no se podía hacer nada y se tenía que ordenar la caja, la municipalidad, además de hacer los cambios necesarios como establecer los mecanismos de reingeniería, la cuál lleva un proceso que incidió en que a los seis meses se estaba pintando las paredes con palabras como Indio Queme. Sin tomar en cuenta que las anteriores administraciones tuvieron sino más, los mismo problemas, lo que pasa y lo que hay que entender es que en este país el ser indígena significa que si se comete un error, se le critica con mayor fuerza (como lo es caso de Rigoberto), esto demuestra claro un racismo subyacente que hay en fondo por ciertas personas que critican y quieren sacar de todo esto un espacio político, porque si ellos hubiesen tenido la vara edilicia como en años anteriores, no se les hubiera criticado y si en el último de los casos se hubiese hecho no hubiera trascendido a más. (o al menos no tanto en los medios de comunicación)

Tomando en cuenta lo que con anterioridad se menciona el maya no era visible existía una negatividad, se decía aquí no hay indígenas todos somos guatemaltecos lo que se constituyo en una negación tácita de la cultura, después si se reconoce al indígena pero se quiere dejar como entes subordinados, o sea el indígena es bueno, es pintoresco, es turístico, es todo pero siempre bajo una condición de subordinado, pero cuando se ubica en puestos altos o jefaturas de dominio, entonces no es la misma respuesta, de tal manera que el PAN tiene que tener como partido hegemónico ese discurso político ya que Berger alcalde municipal de la capital pertenece a ese partido y tiene ese concepto por pertenecer a su cúpula, y por ende al gran perdedor. Porque después de una inversión millonaria y el Xel-Jú con una inversión mínima financiada por algunos simpatizantes se logro el triunfo.

Es lógico que estén molestos, pero afortunadamente se encontró el apoyo de la población (no obstante se ha querido desestabilizar y no lo han logrado) se organizó a los mismos a todo nivel posible y se ha sido concreto, responsables en las propuestas que ofrecieron en la administración; y era que se iban a sanear las finanzas y se ha logrado, se realizó también una inversión a todo nivel que nunca se había hecho en Quetzaltenango, ciudad que esta catalogada como la segunda más grande de Guatemala.

En Guatemala a partir de los acuerdos de paz se da un proceso de estabilidad es decir, que aquí no hay una reparación de lo maya, lo que hay es un proceso intercultural, es decir que las culturas asumen una unidad en el municipio pero una unidad voluntaria es decir que el sector indígena y el no maya, han asumido una responsabilidad hacia el Estado y no hacia una concepción particular de gobierno.

Esta es una expresión que cuenta con varios rostros y eso es precisamente la dinámica de Xel-Jú, basados siempre en el respeto y la tolerancia de la cultura hacia las diferentes culturas o rostros, se ha logrado básicamente gracias a la población indígena o población maya como le quieran denominar.

Se va hacia una administración eficiente y de respeto general y no particular a partir de esta gestión para borrar de una vez por todas la creencia que se tenía antes de la legada del comité a la alcaldía, y esta era que los mayas no eran capaces de administrar una ciudad tan grande como lo es Quetzaltenango, cuestión que hoy se ha refutado y al mismo tiempo se demostró que si puede administrar Quetzaltenango. Eso demuestra que la política de reivindicación del maya al ocupar altos puestos públicos no debe ser menospreciado ya que se demuestra su capacidad.

Ahora bien muchos se preguntan, que se generó en la cultura o sea otros aspectos internos, que ni el propio gobierno se ha preocupado por darle la respuesta ladinizada a su población y dejar de justificar como se ha mencionado con anterioridad, mediar para que se terminen las formas de exclusión, basadas en el anonimato de políticos que buscan destruir la imagen de los representantes mayas.

Por eso se esta considerando el proyecto de un partido politico. Se visualiza que este proyecto ha sido engendrado como estrategia del pueblo maya, ya que la amplia experiencia de participación de casi 28 años dentro de los distintos movimientos del pueblo maya da la seguridad.

Lo que se piensa en cuanto a la formación del partido político maya, no es ninguna aberración sino al contrario se puede decir va a ser una realidad, pero va a hacer contrario a lo que se piensa, un partido maya con participación intercultural pues sé esta formando un partido de base que parta de lo local y que no tenga representantes en la capital, aunque entre los representantes se encuentren todos los del altiplano u occidente que están convencidos que los partidos políticos tradicionales como intermediarios entre el Estado y la población civil no han sido lo más idóneo, prueba de ello es el desgaste que tienen y la poca credibilidad de la que gozan.

Si todo sale bien se tiene previsto para el año dos mil cuatro; habrán sorpresas dentro de lo que se plantea, podría ser un poco más el tiempo, pero lo que se busca es que se pueda dar en el tiempo planteado.

De manera que lo que se puede estar afirmando se haga realidad ya que el movimiento maya surgió para salir adelante y cada día el hecho de que en 1945, el delegado de Guatemala en el tercer congreso indigenista adujera, que en Guatemala no habian indígenas lo cuál vino a constituir una negación pura a nuestra cultura porque al indigenismo posteriormente si se le reconocieron

algunos valores, luego la lucha de clases que el Marxismo reconoció y por último el principio de la identidad y de la interculturalidad como un proceso que brinda el espacio necesario para insertarse en el proceso democrático y terminar con la retórica antirracista, anti-discriminatoria y anticolonialista, que es el sustento para el proyecto en formación.

En Guatemala para finalizar es poca la distancia que se da entre los que se consideran mayas y los no mayas, es decir este es el encuentro prácticamente, porque el ladino como dice Arturo Arias, tiene profundas raíces mayas y cuando se haga frente a ese proceso de identidad pluricultural es donde se constituyen las sorpresas

RIGOBERTO QUEME CHAY

A Rigoberto Quemé Chay, muchas veces se le ha tildado de Chamán y también se dice que la mayoría de intelectuales organizados en el Xel-Jú, son Chamanes. El personalmente nos dice que no es cierto ya que el surgimiento del Comité lo generaron jóvenes, en un inicio fueron más que todo, jóvenes de esa época que tenían algún grado de instrucción tanto universitaria como de profesión media, y que tomaron la iniciativa de los abuelos Chamanes anteriores es decir que tampoco hay un desencuentro, sino al contrario hay afinidad porque se adoptó principios de la cosmovisión maya y se aplicó a la Ley Electoral, o sea a la lógica electoral capitalista.

Se dice que Rigoberto es Chaman, no guía espiritual. Aquí existe una equivocación ya que cuando se habla sobre la cosmovisión y algunos principios espirituales, la gente piensa que son chamanes pero Quemé no es exactamente sacerdote ni Chaman, si no que se le cataloga como guía espiritual, que es el nombre mas apropiado ya que hay que recordar que el idioma español no es el vehículo mas idóneo para la traducción exacta idiomática del Quiché pues porque aquí se dice (Aji-cap) que significa dirigente (Quijap) es luz y traducido al español ya en forma idiomática como guía espiritual.

CONCLUSIONES

La Constitución Política de 1985 establece las bases para garantizar los derechos de los pueblos indígenas o tribales, se acepta en dicha Constitución que Guatemala está compuesta por diversos grupos étnicos, y se especifica que una de las funciones principales del Estado Guatemalteco consiste en reconocer respetar y promover las diferentes formas de vida costumbres, tradiciones, formas de organización, social y política, el uso de sus trajes indígenas en hombres y mujeres y el reconocimiento de sus idiomas y dialectos.

1. La participación política maya se había visto restringida y limitada por otras Constituciones que privilegiaban a aquellos grupos sociales que detentan el poder económico, político y social conocidos como la Oligarquía Tradicional. Cabe mencionar entonces que en la actualidad existe una mínima apertura institucional que ha permitido hacer cambios que permitan la participación de las diversas etnias en la vida política del país. Grupos organizados en Comités Cívicos logran insertarse de lleno en la política del país, caso específico el Comité Cívico Xel-Jú en Quetzaltenango.
2. Con la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno, Ejército y URNG, la concepción de los indígenas ha cambiado desde ser considerados indígenas sin derechos y tratados muy a menudo peyorativamente hasta personas con igualdad de derechos y obligaciones lo que en última instancia puede dar paso a la conformación de un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe. El Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas garantiza la participación maya en la vida económica, política y social del país.

La participación política maya a través del Comité Cívico Xel-jú, alcanzó no solamente el control de la municipalidad del departamento de Quetzaltenango sino que a la vez ha generado repercusión y expectativas a nivel nacional y regional, es decir ha abierto la brecha hacia una mayor participación de unificación maya.

- 3 El hecho de que el Comité Cívico Xel-Jú alcanzó el poder edilicio en Quetzaltenango, no debe ser la meta sino que convertir esa experiencia en el primer paso hacia la conformación de un partido político maya no excluyente.

BIBLIOGRAFIA:

Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; suscrito en ciudad de México, por el Gobierno de la República de Guatemala y la URNG.

Aguilera Peralta Gabriel; Dialéctica del Terror en Guatemala, Costa Rica: EDUCA, 1981.

Amitai y Eva Etzioni; Los cambios Sociales, Fondo De Cultura Economica, Mexico, 1984.

Amurrio Jesús; Clásicos del Pensamiento Político, Segunda Edición, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1982.

Antonio de Paz Marco; Pueblo Maya y Democracia CEDIM, Cuaderno No.3, Guatemala, noviembre 1993.

Arriola Carlos; Dinámica del Movimiento Sindical Urbano, (1982.1990), Documento inédito, 1991.

Bastos Santiago, Camus Manuela; Abriendo Caminos las Organizaciones Mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de Derechos Indígenas, punto 4, participación política; FLACSO Guatemala, 1995.

Benjamín, Neuberger; Michal Hechter; Definiciones del Colonialismo Interno, Ediciones Lyne Rienner Publisher, 1986. Estados Unidos.

Bennett Rölz Jose; Cuatro Grandes Claves en la Interpretación de la Cultura, Editorial Universitaria, 1976.

Bermúdez, Lilia; Guerra de Baja Intensidad, Reagan contra Centroamérica, México, 1989.

Cambranes Castellanos Julio; 500 Años de Lucha por la Tierra, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Guatemala, 1992.

Carvalho Neto Paulo; El Folklore de las Luchas Sociales, Edición al cuidado de Martí Soler, Primera Edición 1973, Siglo XXI.

Chow Napoleon; Técnicas de Investigación Social, educa 1977.

Cojtí Cuxil, Demetrio; Políticas para la Reivindicación de los Mayas de Hoy, Guatemala, 28 de junio de 1994.

Constitución Política de la República de Guatemala, Sección Tercera Artículo 66 P.46.

De Paz Marco Antonio; Pueblo Maya y Democracia Seminario Permanente de Estudios Mayas-SPeM- Cuaderno No.3, Guatemala, noviembre 1993.

Duverguer Maurice; los Partidos Políticos, México 1984.

Editorial Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES), Guatemala, septiembre de 1993.

Editorial Siglo XXI, Séptima Edición México, 1973.

El Regional Septiembre-97-Febrero 98 Edición Semanal.

ETNOJ, Boletín del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos No.3, junio-julio 1994.

FIACSO-GUATEMALA; 1989. Folletos fotocopia derechos civiles, políticos, sociales y económicos, numeral IV; letra D, "Participación a todos los niveles".

Gálvez Víctor; Democratización e Institucionalización las vicisitudes de la transición en Guatemala. Ponencia del VIII Congreso de Sociología, Guatemala 1988.

Gálvez Víctor; Transición y Régimen Político en Guatemala (1982-1988).

García Ruíz Jesús; Hacia una nación pluricultural en Guatemala; CEDIM Editores 1997, Guatemala.

Gonzalez Gaspar Pedro; Literatura Indígena de America, Primer Congreso, Guatemala 1999, Ministerio de Cultura y Deportes. Asociación Cultural B'eyb'al.

Guatemala Seguridad Democrática y Desarrollo; informe abierto sobre Guatemala. fotocopias.

Guzmán Bokler; Carlos y Herbert Jean Loup; Guatemala una Interpretación Historico Social. Siglo XXI, México 1991.

Harnecker Marta; Estudiantes Cristianos e Indígenas en la Revolución, Editorial Siglo XXI, 1987.

Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno; 7ª. Edición, México: Ediciones pasado y presente 1982.

Ideología Anticomunista del Bloque Histórico Guatemalteco 1944-1954. Inforpress, año 1982, 1983. Periódico.

Jonás Susanne, Historia de Guatemala 1954-1970 Guatemala: USAC, 1981.

Linares M, Aquiles; la Constitución Política Guatemalteca de 1985, Guatemala 1985.

Los Candidatos a la presidencia y los pueblos indígenas, CECMA. Guatemala 1995.

Martínez Pelaez Severo; Racismo y Analisis Historico en la Definición del Indio Guatemalteco, Facultad de Ciencias Economicas, Decima Primera Reimpresión, USAC, 1994.

Mercado Jarrin Edgardo, El Impacto de la Crisis Sobre los Conflictos Sociopolíticos, Los Factores de la Paz, Compilación,

Periódico Prensa Libre; colección, conozcamos Guatemala. Proyecto Aprendamos con Prensa Libre. 9 de septiembre de 1995. Artículo Idéntico.

Portelli, Huger; Gramsci; y el bloque Histórico, Editorial Siglo XXI, México, 1992.

Poulantzas Nicos; Introducción al Estudio de la Hegemonía en el Estado moderno.

Poulantzas Nicos; Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista,

Prat Henry; diccionario de sociología, Fondo de Cultura Económica, México. S.A. de C.V: Décimo Tercera Edición 1992.

Programa de Gobierno (PAN) 1996-2000. Secretaria Privada de la Presidencia, 1997.

Revista Política y nueva Sociedad No.16. enero-junio-1985. Escuela de Ciencias Políticas, USAC, Guatemala 1995.

Rodas Ernesto Francisco; El Proceso de Transición Democrática (1984-1990) tesis de grado Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1994.

Rodríguez Danilo; Construcción de la Nación Guatemalteca para alcanzar una sociedad participativa, propuesta de tesis; MAM-Guatemala, 26 de mayo de 1992.

Solares Jorge; "Estado y Nación demandas de los grupos étnicos en Guatemala". Guatemala, FLACSO. Agosto, 1993. Primera Edición.

Solórzano Martínez, Mario; Guatemala: Autoritarismo y Democracia, Primera Edición, San José Costa Rica, EDUCA-FLACSO, 1987,

Stavengagn, Rodolfo; Derechos Indígenas y Derechos Humanos en América Latina. ediciones del colegio de México e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México, 1988.

Stavenhagen Rodolfo; Clases, Colonialismo y Aculturación, Editorial Jose Pineda Ibarra, Segunda Edición, Ministerio de Educación, 1977.

Torres Rivas Edelberto; Crisis y Coyuntura, la caída de Arbenz y los contratiempos de la Revolución Burguesa, en Revista. Política Y nueva Sociedad, No. 4 julio-diciembre-enero, C.C.P.P. USAC, 1977.

ENTREVISTAS

1. Cesar Morales Cancoj, Comité Civico Xel Jú.
2. Danilo Rodríguez,
3. Demetrio Cojti.
4. Esteiman Amaya, Director del periodico El Regional.
5. Herman Piedra Santa, Activista del Comité Civico Xel Jú.
6. Lic. Pedro Gaspar González. Asesor cultural Dirección de Arte y Cultura
7. Medardo López. Corresponsal para Barrillas Huehuetenango del periódico El Regional.
8. Otilia Lux de Cojti. Comisión Esclarecimiento Historico.
9. Ricardo Cajas. Sindico Primero y uno de los iniciadores del Comité Civico Xel Ju.
10. Rigoberto Querné Chay. Alcalde Municipal de Quetzaltenango.